



Gobierno Municipal 2018-2021
Juchipila
CUMPLIENDO CONTIGO

Plan Municipal de Desarrollo de Juchipila, Zacatecas.

GABINETE

Arq. Rafael Jiménez Núñez
Presidente Constitucional de Juchipila, Zac.

L.I. Yolanda Luna Gutiérrez
Síndico Municipal

Profr. Iván Rivas Santoyo
Secretario de Gobierno Municipal

C. Daniel Cervantes Bañuelos
Tesorero Municipal

L.I. José Guillermo Martínez Hernández
Director de Desarrollo Económico

Ing. Sergio Jacobo Vidauri
Director de Obras y Servicios
Públicos

L.C.C. María Guadalupe Fonseca
Hernández
Directora Municipal de la Mujer Juchipilense

C. Miguel Alejandro Carrillo Becerra
Director de Seguridad Pública

L.C.P. y A.P. Jaime Braulio Tello Gutiérrez
Director de Desarrollo Social

Oficial Mayor

Profr. Alfredo Rodríguez Lara
Órgano de Control Interno

C. Saúl Bañuelos Flores
Secretario Particular del Presidente

L.A.E. Brenda Berenice Suarez Pasillas
Presidenta de SMDIF

C. Bertha Alicia Frías Luna
Directora de SMDIF

C. Camilo Ponce Limón
Juez Comunitario

L.N.I. Gabriela Sánchez Saucedo
Oficial del Registro Civil

C. Juan Gabriel Enríquez Salazar
Catastro Municipal

Desarrollo Rural

C. José de Jesús Enríquez Ruvalcaba
Unidad de Transparencia

Comunicación Social

Q.F.B. Alejandra Jiménez Díaz
Departamento Recursos Humanos

Departamento Recursos Materiales

Lic. Oscar Moreno Lujan
Encargado de Of. de Relaciones Exteriores

CONTENIDO	
PORTADA	1
GABINETE	2
CONTENIDO	3
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	4
PRESENTACIÓN	5
MISIÓN Y VISIÓN	6
MARCO JURIDICO	6
JUCHIPILA	7
ESCUDO	8
HISTORIA	9
MEDIO FISICO	15
TAMAÑO DE POBLACION Y GRADO DE MARGINACIÓN	24
PANORAMA SOCIODEMOGRAFICO	25
SALUD	31
EDUCACIÓN	35
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PRIMARIAS	37
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SECUNDARIAS	41
ACTIVIDADES ECONOMICAS TERCIARIAS NO PRODUCTIVAS	43
TURISMO	45
SERVICIOS MUNICIPALES	47
SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA	48
DEPORTE	48
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	49
CULTURA	49
MEDIO AMBIENTE	51
INDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)	51
INDICE DE DESIGUALDAD DE GENERO	52
INDICE DE DESARROLLO HUMANO MUNICIPAL	53
INDICE DE DESARROLLO HUMANO POR MUNICIPIO	58
CODIGO DE CONDUCTA GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021	59
COMISIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021	61
ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	62
EJES ESTRATEGICOS	63
EJE 1 JUCHIPILA BUEN GOBIERNO	64
EJE 2 JUCHIPILA CON BIENESTAR SOCIAL	68
EJE 3 JUCHIPILA COMPETITIVO	71
EJE 4 JUCHIPILA PROSPERO Y AMBIENTAL	73
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	77

MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

Mi gratitud total al pueblo de Juchipila, en el haberme conferido nuevamente su confianza para volver a encabezar el H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021, asumiendo de mi parte y de mi equipo de trabajo el compromiso previamente establecido que la sociedad Juchipilense nos demanda en beneficio de nuestro municipio.

Las leyes que rigen nuestra conducta de la administración que encabezo serán: cumplimiento de la legalidad, buen gobierno, igualdad de oportunidades, equidad de género, inclusión, seguridad pública, anticorrupción desarrollo sustentable, relación con la comunidad y desempeño de gestión e imagen.

A través de este Plan de Desarrollo, la administración que dignamente encabezo plantea un estrecho lazo entre pueblo y gobierno con el único fin de cumplirle a Juchipila en lo que respecta al crecimiento económico social y cultural, considerando el interés general la problemática actual de la cual estamos plenamente convencidos que buscaremos las mejores soluciones a las mismas.

El gobierno municipal 2018-2021 aplicara las políticas públicas a modo de ejecutar las acciones con una serie de pasos claramente definidos, para obtener los mejores resultados para el pueblo de Juchipila mejorando en todo momento su calidad de vida.

Invito a todos los habitantes de este bello municipio a unirse al proyecto 2018-2021 para que juntos alcancemos los objetivos, estrategias y acciones que se registran en este documento, considerando el plan nacional y estatal, que en conjunto regirán el desarrollo de nuestro querido y hermoso municipio, al mismo tiempo expreso mi reconocimiento a los paisanos que radican en los Estados Unidos y en diferentes partes de la República Mexicana que estamos a sus órdenes, que siempre serán bienvenidos a esta su tierra Caxcana.

CUMPLIENDO CONTIGO

ARQ. RAFAEL JIMENEZ NUÑEZ.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS.

PRESENTACION

El presente documento presenta una nueva visión del municipio, a través de proyectos y propuestas en materia económica, política, social y educativa que tienen por objeto generar políticas públicas que vengan a reforzar los esfuerzos y resultados de la administración pasada en materia de crecimiento económico y bienestar de las familias Juchipilenses y mejor futuro para las generaciones venideras.

La corrupción y el estancamiento sociopolítico no son destinos posibles del municipio de Juchipila y la Región Sur del Estado de Zacatecas, porque tenemos la facultad de cambiar nuestra circunstancia municipal y regional en nuestras manos.

Con la convicción de que en el trienio 2018-2021 dinamizara al municipio y construir en ese periodo un Juchipila mejor, este equipo de trabajo de la Administración Municipal y su Honorable Cabildo, se ha dedicado a formular propuesta concretas, basadas en el diagnóstico de la situación económica, social, educativa, de seguridad, de infraestructura, de salud entre muchos otros temas para alentar el cambio de rumbo que se requiere y alcanzar el objetivo planteado en este periodo administrativo.

El presente documento no es un simple catálogo de propuestas y buenos deseos, sino una lista estructurada y exhaustiva, aunque no limitativa, de proyectos y acciones que buscan soluciones prácticas a realidades concretas. Desde luego, no se aborda todos los temas y problemas de la vida Municipal que pudieran ser considerados relevantes por diversos sectores sociales y esta propuesta de gestión pública, como cualquier otra, es susceptible de enriquecimiento, complementación y seguimiento por los gobiernos venideros.

Desde otra perspectiva, las acciones aquí referidas podrían parecer demasiadas. Es de conciencia que para lograr vencer los obstáculos del día a día que surjan entre la ciudadanía existen las políticas públicas sanas, por tal motivo para seguir cumpliendo con el municipio de Juchipila, se estructura este Plan Municipal de Desarrollo el cual se seguiría al pie de la letra para su ejecución los cuatro Ejes Estratégicos y así lograr un:

- 1. Juchipila Buen Gobierno**
- 2. Juchipila con Bienestar Social**
- 3. Juchipila Competitivo**
- 4. Juchipila Prospero y Ambiental**

MISION

Ser un gobierno que administre correctamente los recursos con honradez, transparencia, austeridad, eficacia y eficiencia para lograr el bienestar de las y los Juchipilenses en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno.

VISION

Lograr que la sociedad de Juchipila goce de bienestar, mejorando su calidad de vida y reducir las brechas del rezago social que en la actualidad se demanda.

MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25: Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas

Artículo 22: La mujer y el varón son iguales ante la ley y deben gozar de las mismas oportunidades para el desenvolvimiento de sus facultades físicas e intelectuales, así como de las mismas seguridades para la preservación de su vida, integridad física y moral, y su patrimonio.

Se reconoce la equidad entre los géneros como principio necesario para el desarrollo del pueblo zacatecano. El Estado promoverá este postulado para lograr una sociedad más justa y equitativa, y la ley determinará las facultades y acciones que deban aplicarse para el cumplimiento de este fin.

Artículo. 120: El Municipio deberá elaborar su Plan Municipal trienal y sus programas operativos anuales, de acuerdo a las siguientes bases:

I. Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y los responsables de su ejecución; establecerán los lineamientos de política de carácter general, sectorial y de servicios municipales. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales en concordancia siempre con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo;

Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas

Aprobación y publicación del Plan

Artículo 225. Los planes municipales de desarrollo deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de los primeros cuatro meses a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos. Su evaluación debe realizarse anualmente.

El informe deberá contener información desglosada de cada área de la administración pública municipal, la cual deberá entregarse en los plazos que establece la ley, y en caso de no hacerse, se harán acreedores a las sanciones que se establezcan en el Reglamento Interno.

JUCHIPILA

El Municipio de Juchipila (en náhuatl: *Xochipillan*, 'Xochitl, flor; pill, noble, hermoso joven; a, an lugar. Por lo tanto, Juchipila, lugar de flores nobles o hermosas) es uno de los 58 municipios del estado de Zacatecas, México. El municipio se encuentra en el sur de Zacatecas, enclavado en el cañón que lleva su nombre (Juchipila), entre la Sierra de Morones y la de Nochistlán. Con una altura de 1,245 msnm . Colinda al norte con el municipio de Apozol, al sur con Moyahua, al este con Nochistlán, al oeste con Teúl de González Ortega y Santa María de la Paz. La cabecera municipal que lleva el mismo nombre Juchipila, tiene 6,245 hab., con un total en el municipio de 12,627 hab., de acuerdo al Censo del 2015.

ESCUDO

A partir de 1992, Juchipila contó con su escudo de armas que fue diseñado por el alumno de la Escuela Normal Experimental Profr. Salvador Varela Reséndiz de esta ciudad, José Juan Muñoz Bañuelos, cuyo significado es el siguiente:

En la parte superior central sobresale el domo de la cúpula del templo, y al lado izquierdo el momento en que los indígenas se arrojaban al vacío, despeñándose cuando se dieron cuenta que la batalla del Mixtón estaba perdida, prefiriendo la muerte antes que convertirse en esclavos de los españoles. A la derecha la huida de Tenamaxtle para evitar caer preso del virrey Antonio de Mendoza, luego que se perdió la batalla referida. Al centro y al fondo, la fachada del Palacio Municipal y más al fondo y a distancia la torre del templo, indicando la fundación de Juchipila con los indios Caxcanes que bajaron de paz de la fortaleza del Mixtón, convencidos por los franciscanos Antonio de Segovia y Miguel de Bolonia. A la izquierda, más abajo, tastoanes representando la festividad de Santiago Apóstol el 25 de julio. Y a la derecha el cultivo de la tierra con la siembra de maíz y frijol. Más abajo la codiciada caña de azúcar que se producía en abundancia en el municipio; y más recientemente el cultivo de guayabo que ha sido fuente de trabajo aunque no en la misma escala que la caña de azúcar. La fecha que aparece en la parte inferior se refiere a la fundación de Juchipila.

HISTORIA

Era prehispánica 1170-1530

Señorío de Juchipila

Estas tierras conformaban lo que era la Gran Nación-Chichimeca; es decir, todos aquellos altepecalpoli (municipios) del occidente, que los Aztecas denominaban antes de la llegada de los Españoles. Los españoles los nombraron “incultos” “salvajes” rudos,” ya que cuando los conquistadores vinieron a “Xochipillan” y al pedir alimento, los naturales solo respondían cazcan, cazcan; es decir: No Hay, No Hay. Sin embargo, no se trataba de una etnia en específico, ya que era un sincretismo de diferentes tribus considerando que eran nómadas y con fuerte espíritu guerrero. Según el cronista Fr. Antonio Tello, Los Caxcanes descienden de las 7 tribus uto-aztecas que emergieron de Aztlán y poblaron estas tierras de las que hoy se les conoce como el sur de Zacatecas, partes del Norte de Jalisco y Aguascalientes.

Conquista 1530-1542

En 1530 Nuño Beltrán de Guzmán, comienza la conquista del occidente; con lo que vino conformando la llama Nueva Galicia. La conquista del poblado de Tlaltan o Tlatlan hacia 1530-1531, ubicado en el Cerro del Toch o Peñolte, ocurre por Cristóbal de Oñate, respaldado por Hernán Flores, Licar y un grupo de indígenas mexicas; dándole el nombre de Xuchipilan, quizás por la fertilidad y bonanza de la tierra, pues su significado es lugar de flores.

La ubicación de Tlatlan, de acuerdo a la mayoría de los cronistas, fue entre el actual pueblo de Juchipila y de Apozol, muy posiblemente en la comunidad de La Tiricia; Otros lo ubican en Contitlán, Guadalajaraita o en Pueblo Viejo. Sin embargo, la crónica más antigua y veraz es la Relación de la Jornada que hizo Don Francisco de Sandoval Acazitli, donde se narra con detalle la llegada a la sierra de Xuchipiltepetl, describe las casas donde vivían y la forma del cerro, que está rodeado de un río y habla de las concavidades y cuatro caminos para subir, (sin duda esta descripción del año 1541 corresponde al actual Cerro de las Ventanas) por lo tanto podemos deducir con más seguridad que el Cerro de las Ventanas, era el asentamiento de los Caxcanes a la llegada de los españoles; todas las demás versiones fueron escritas más de 100 años después de la conquista.

En resumen la conquista de esta tierra de Juchipila se prolongó desde 1530 hasta diciembre de 1541 por cerca de 12 años, los españoles sufrieron varias derrotas, murió en estas tierras Caxcanas el gran "Tonatiuh" Pedro de Alvarado conquistador de México y gran parte de Centro América y, al final tuvo que venir el propio virrey Don Antonio de Mendoza con el ejército, más grande jamás formado permaneciendo en estas tierras por cerca de un mes, hasta lograr la pacificación, lo cual fue de gran importancia, porque dio paso a la última y definitiva refundación de la ciudad de Guadalajara, el 14 de febrero de 1542 en el Valle de Atemajac, a

dos meses de la Batalla del Mixtón y, posteriormente el 8 de septiembre de 1546 se descubren hacia el norte de Juchipila, las ricas vetas de plata y oro, en el lugar donde se fundó la ciudad de Zacatecas.

Conquista Espiritual

Por el lado de la conquista espiritual, estuvo Fray Martín de Jesús acompañado por otros frailes quienes fundaron el primer Monasterio en Juchipila alrededor de 1532 y, posteriormente vino a reforzar esta evangelización, Fray Antonio de Segovia “El apóstol de la Nueva Galicia”, el cual siempre portaba una pequeña imagen de la Virgen María, fabricada por pasta de caña y miel de orquídeas, hecha por indios purépechas junto al lago de Pátzcuaro. El título de esta imagen, fue el de Limpia Concepción, cuya imagen usó para evangelizar a los naturales. Durante cerca de 9 años los frailes franciscanos hicieron su labor de evangelización desde el pequeño Monasterio, se dieron a conocer y su buena disposición y buen trato con los Caxcanes, estos al sublevarse respetaron sus vidas, solo los corrieron de estas tierras, la batalla del Peñón del Mixtón termino bajando en paz a más de 6000 indios, esto se considera fue el primer milagro de la Inmaculada Virgen de la Limpia Concepción (ahora llamada Virgen de Zapopan) ya que con esta imagen se fundó lo que ahora es Zapopan, Jalisco.



Batalla del Mixtón entre el ejército del virrey Antonio de Mendoza y los indios Caxcanes, del 8 al 16 de diciembre de 1541.

Época Colonial 1542-1821

Vencidos los Caxcanes en el cerro del Mixtón, comenzó a ejercerse de hecho el dominio del gobierno español en los pueblos de la Gran Caxcana, y fue entonces cuando los misioneros con la generosidad de su alma pudieron proseguir la

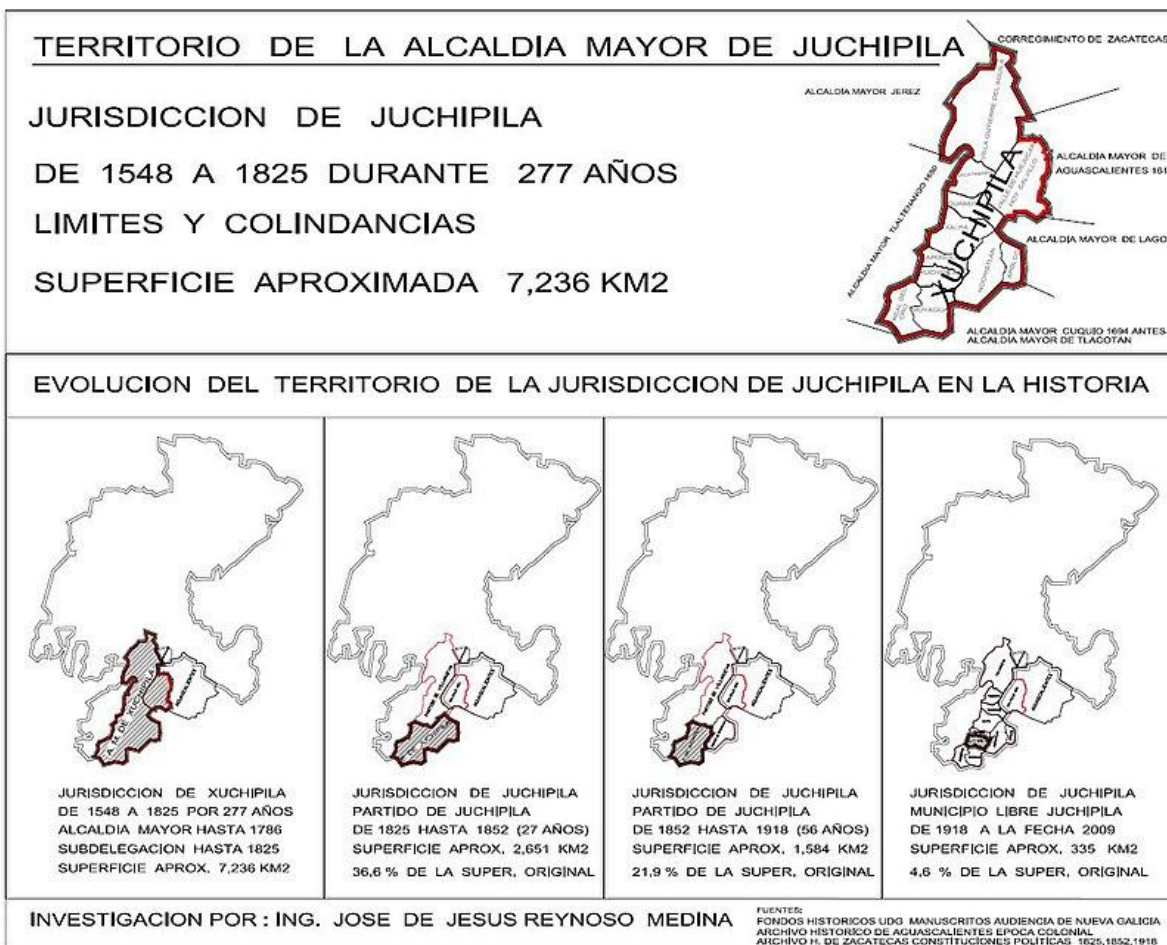
cristianización de aquellos pueblos que vivían en la idolatría. Los naturales comprendieron la noble y desinteresada misión de los frailes y pusieron su confianza en ellos, particularmente en Fray Antonio de Segovia, que con palabras llenas de dulzura, caridad y persuasión, se ganó el corazón de los indios, pues lo que no habían podido conseguir los soldados españoles con la fuerza de las armas, lo logró aquel humilde franciscano con la fuerza de la palabra, facilitando la conquista espiritual de los pueblos del Cañón de Juchipila.

Teniendo como punto de partida el convento de la población de Juchipila fundado por él, emprendía sus correrías por Nochistlán, Jalostotitlán, Teocaltiche, Jalpa, Teúl, Tlaltenango, Nayarit, Zacatecas y otras comarcas más, caminando siempre a pie varias leguas diarias por ser tantos los pueblos que comprendían su jurisdicción y pocos los religiosos de este tiempo.

Fue fundador del nuevo convento 1542 de su Orden (franciscana) y del primitivo hospital, por lo que los pueblos del Cañón de Juchipila están en deuda con él. Al padre Bolonia se le debe también gran parte de la formación cristiana de la nueva sociedad producto de la mezcla Caxcana y española.

La Parroquia de San Francisco de Asís de Juchipila, fue de las primeras establecidas en el Reino de la Nueva Galicia, y la primera en toda la región; data de 4 de octubre de 1627; De esta parroquia se fueron desprendiendo todas las demás de las poblaciones que comprendían la Doctrina cristiana Juchipila.

En lo político, al formarse la Real Audiencia de la Nueva Galicia, su enorme territorio se dividió en Alcaldías Mayores y Corregimientos. Juchipila adquiere la categoría de Alcaldía Mayor, teniendo como territorio, con sus los pueblos sujetos, las actuales municipios de Villanueva, Tabasco, Huánusco, Jalpa, Calvillo, Apozol, Apulco, Nochistlán, Moyahua, Mezquital del Oro y Juchipila, alrededor de 7200 km². Esta forma de gobierno se conservó por más de 240 años, fue hasta el año de 1786 donde de acuerdo a La Real Ordenanza de Intendencias del 4 de diciembre de 1786, que se forma la Intendencia de Zacatecas, separándose de Guadalajara. Las Alcaldías Mayores de Aguascalientes y Juchipila, se trasforman en Sub-delegaciones y se quedaron en la Intendencia de Guadalajara, aunque no por mucho tiempo, ya que la Intendencia de Zacatecas insistió en que fueran también parte de su territorio y logra conseguirlo por orden del Rey Carlos IV en 1804. Estas dos ya llamadas Sub-delegaciones, pasan a ser parte del territorio zacatecano con su mismo territorio.



Antecedentes de la independencia 1810-1821

Conquistados y conquistadores se adaptaron a las nuevas circunstancias que el medio ambiente les ofrecía, proliferando el nacimiento de una nueva sociedad mestiza con la unión de españoles e indios. Vivieron así en paz por casi tres siglos dominados unos, dominadores los otros, pero ambos bajo los ritos de la misma fe que los frailes les habían inculcado y que los mantenía unidos trabajando por la existencia cada cual a su manera, hasta que comenzaron a gestarse los sentimientos de independencia de la Corona Española, y se dieron los primeros estallidos libertarios, ante los cuales los descendientes de los indios Caxcanes y de los españoles no permanecieron sordos, sino que, abrazando la causa de la independencia, se adhirieron a los insurgentes.

Transcurridos los años de 1810 a 1821, inicio y consumación de la independencia de México, la raza Caxcana dio ejemplo de heroicidad en esta nueva jornada bélica. Ya en el México independiente, Juchipila no permaneció al margen de los acontecimientos nacionales como se verá en seguida.

Época independiente

Para 1825, al promulgarse la primera constitución Política del estado de Zacatecas, llamado provincia, queda constituido en 11 Partidos que agrupan cada uno a varias municipalidades. A Juchipila le fue muy mal en esta repartición: el territorio que era de la Subdelegación de Juchipila se divide en 2 partidos: el nuevo partido de Villanueva cuyo territorio comprendía los actuales municipios (Jalpa, Tabasco, Huánusco y Villanueva). El Partido de Juchipila quedó con el territorio de Nochistlán, Apulco, Moyahua, Apozol, Mezquital del Oro y Juchipila; mientras que el territorio del Valle de Huejúcar (hoy Calvillo), pasó a ser parte del partido de Aguascalientes como compensación porque el Partido de Zacatecas le quitó el territorio de San José de La Isla.

En la promulgación de la constitución de 1852 del estado de Zacatecas, se hace otra división: ahora de los partidos de Aguascalientes y nuevamente Juchipila se ve afectado. Se compone el territorio del Estado de Zacatecas de 13 partidos; se forman los nuevos partidos de Calvillo y Nochistlán, quedando el partido de Juchipila con solamente las municipalidades de Apozol, Moyahua y Mezquital del Oro. Como dato curioso de lo que fue el territorio de la Alcaldía Mayor de Juchipila, en este año ya estaba dividido en 4 partidos de los 13 que se componía el estado de Zacatecas.

Época de la Reforma

El 11 de septiembre de 1860 como a eso de la una de la tarde, una gavilla de latrofaciosos en número de más de 200, atacó Juchipila, siendo rechazado el ataque por empleados y vecinos, contándose entre los cuales el Lic. José María Estrada, Juez de Letras; Manuel Guerrero, suplente del Juez Primero de Paz; Severiano Ruvalcaba, Secretario del Ayuntamiento; Andrés Portugal, Guarda Municipal; Feliciano Yáñez, Administrador de correos; Anastasio Rodríguez, Recaudador de Rentas; Brígido Rodríguez, Administrador del Papel Sellado y Juan Portugal, Guarda de Rentas. Entre los vecinos se encontraban: Pablo Portugal, Feliciano R. de Esparza, Pablo Rodríguez, Valerio Loera, Cándido Rojas, Antonio Mercado, Ignacio Figueroa, Darío Macías, Miguel Figueroa, Agapito Venegas, Cruz López, Cristóbal Pereira, Marcial Arellano, Juan Nepomuceno Hidalgo, Carlos Durán, Regino Ruiz, Justo Aguilar, Pioquinto Figueroa, Victoriano Estrada, Epitacio García, Cenobio Salas y Cayetano López. El combate duró hasta las ocho de la noche, los asaltantes robaron e incendiaron algunas casas, siendo una de ellas la del licenciado José María Estrada. El cabecilla de los asaltantes, Anastasio Cigala, murió, y se llevaron varios heridos y seis muertos. Por parte de los defensores murió el teniente coronel Diego Figueroa de un balazo que recibió en la cabeza al estar apostado en la torre de la iglesia, y el vecino Pedro Briceño.

Quedaron heridos el licenciado Trinidad García de la Cadena y el soldado Bruno Vargas. En total eran 32 de infantería y 22 de caballería los defensores de la población. Habiéndose negado el Sr. Cura Demetrio Mota a efectuar las exequias al cadáver del Sr. Figueroa, el gobierno dispuso su destierro del Estado.

Época del Porfiriato 1870-1910

Esta época fue durante los primeros 25 años de paz y prosperidad con un mínimo índice de criminalidad en el partido de Juchipila, por la férrea dictadura que ejercía el presidente Porfirio Díaz (José de la Cruz Porfirio Díaz Mori), sin embargo al paso del tiempo el pueblo se fue cansando de la imposición de sus gobernantes.

Debido al descontento que fue generalizándose en el país contra el gobierno del general don Porfirio Díaz, un numeroso grupo de ciudadanos de Juchipila no permaneció insensible ante el sufrimiento de la clase desposeída, y los integrantes de ese grupo comenzaron a reunirse en locales comerciales para comentar los acontecimientos políticos nacionales, los cuales se agravaban cada vez más. Estas reuniones, informales al principio, fueron adquiriendo mayor formalidad conforme avanzaban las ideas sobre una posible revolución. El "imparcial" difundía los conceptos revolucionarios de los Flores Magón que calaban la conciencia de la ciudadanía interesada en el cambio del estado de cosas que prevalecía en ese entonces; los pobres se hallaban en franca desventaja frente a los que detentaban la riqueza de los bienes materiales y el poder.

Época de la Revolución

Esta efervescencia política dio como resultado que Porfirio Díaz perdiera las elecciones de 1910 en este distrito electoral, hecho que enorgullece a la ciudadanía de esta porción del territorio zacatecano, descendiente de la guerrera raza Caxcana. Hubo, naturalmente, represalias, encarcelamientos y redada a la prisión de Santo Domingo de la capital del Estado. Después de algunas averiguaciones, varios prisioneros quedaron libres; pero 14 de ellos fueron trasladados a la Penitenciaría del Distrito Federal; entre estos últimos se encontraban el Sr. Crispín Robles Villegas y el Dr. José Macías Ruvalcaba. (El Dr. Macías era originario de Apozol).

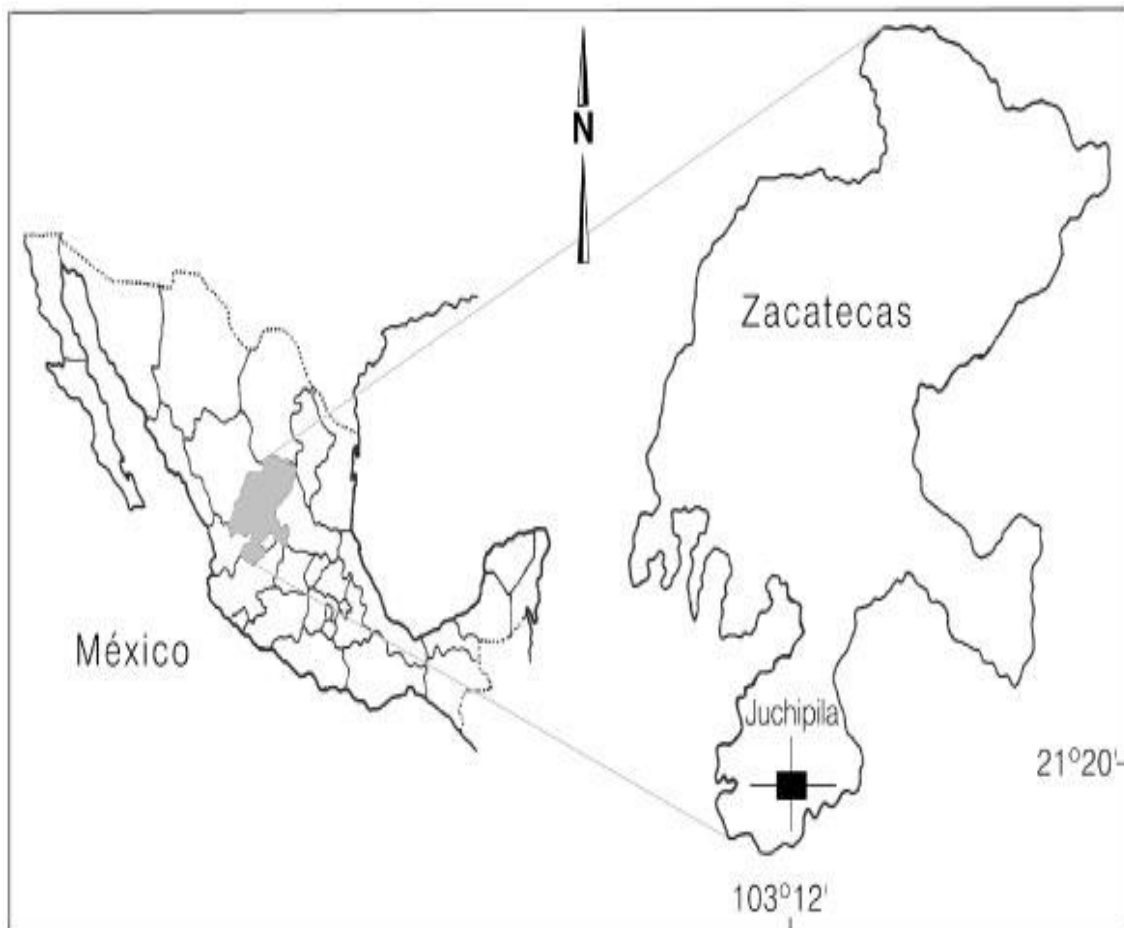
Los principios de libertad, igualdad y justicia para todos siguieron latiendo con mucha energía en el corazón de la gente del campo y de la ciudad, y en el amanecer del 15 de abril de 1913, don Crispín Robles Villegas se levanta en armas en Juchipila, comandando 300 hombres del 4 cuarto Regimiento de Caballería, del Ejército Constitucionalista con el grado de Coronel.

Al promulgarse la constitución de 1918 del Estado de Zacatecas, en concordancia con la constitución política de la República, promulgada el 5 de febrero de 1917, se da forma y se adopta al Municipio Libre y Soberano como división política, y con esto en 1918 queda conformado el estado de Zacatecas con 51 municipios, Juchipila como municipio queda con un pequeño territorio de solo 338 km², es decir, alrededor del 5% del territorio que tenía la extinta Alcaldía o Sub-delegación de Juchipila



MEDIO FÍSICO

Macro localización

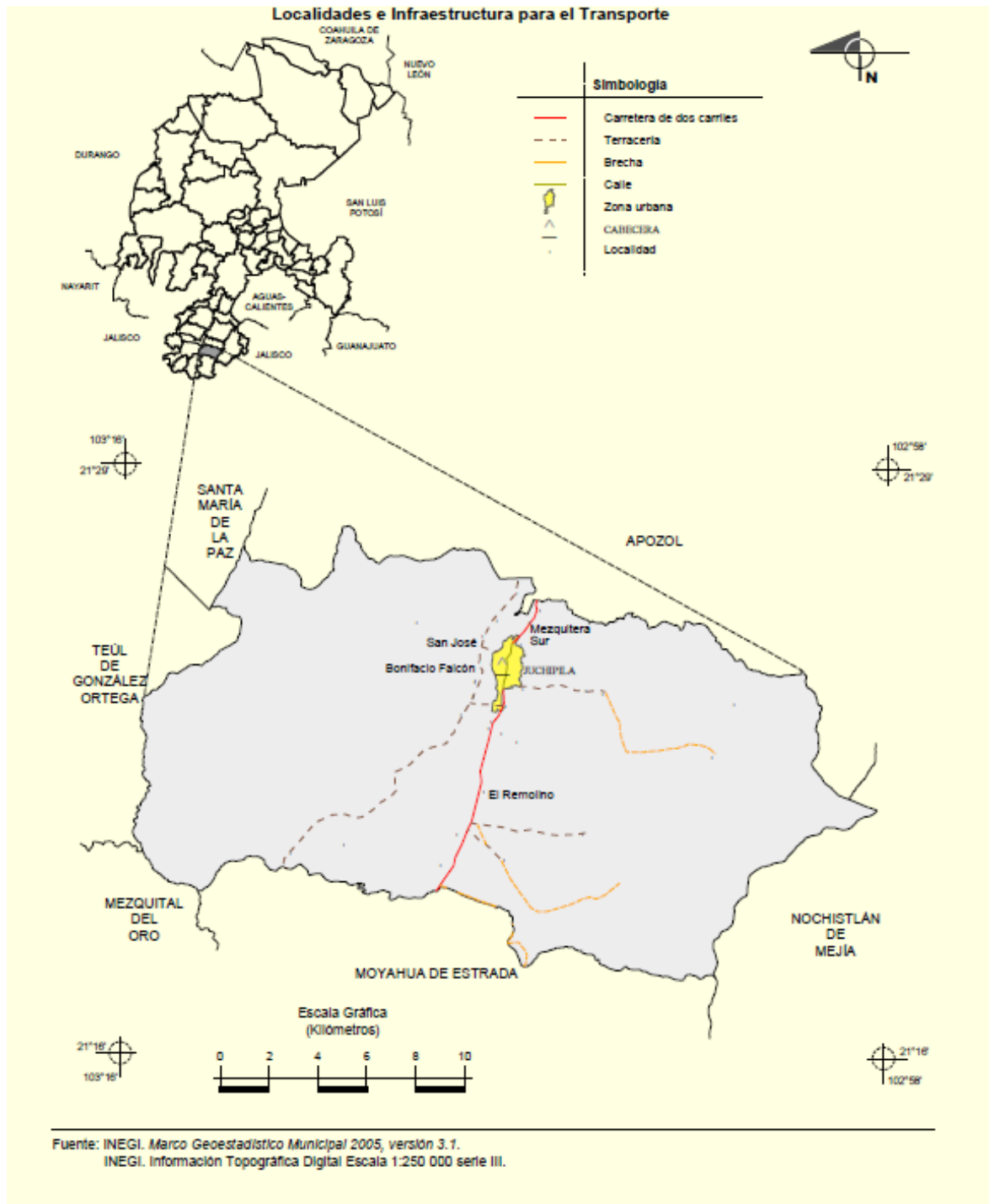


Micro localización

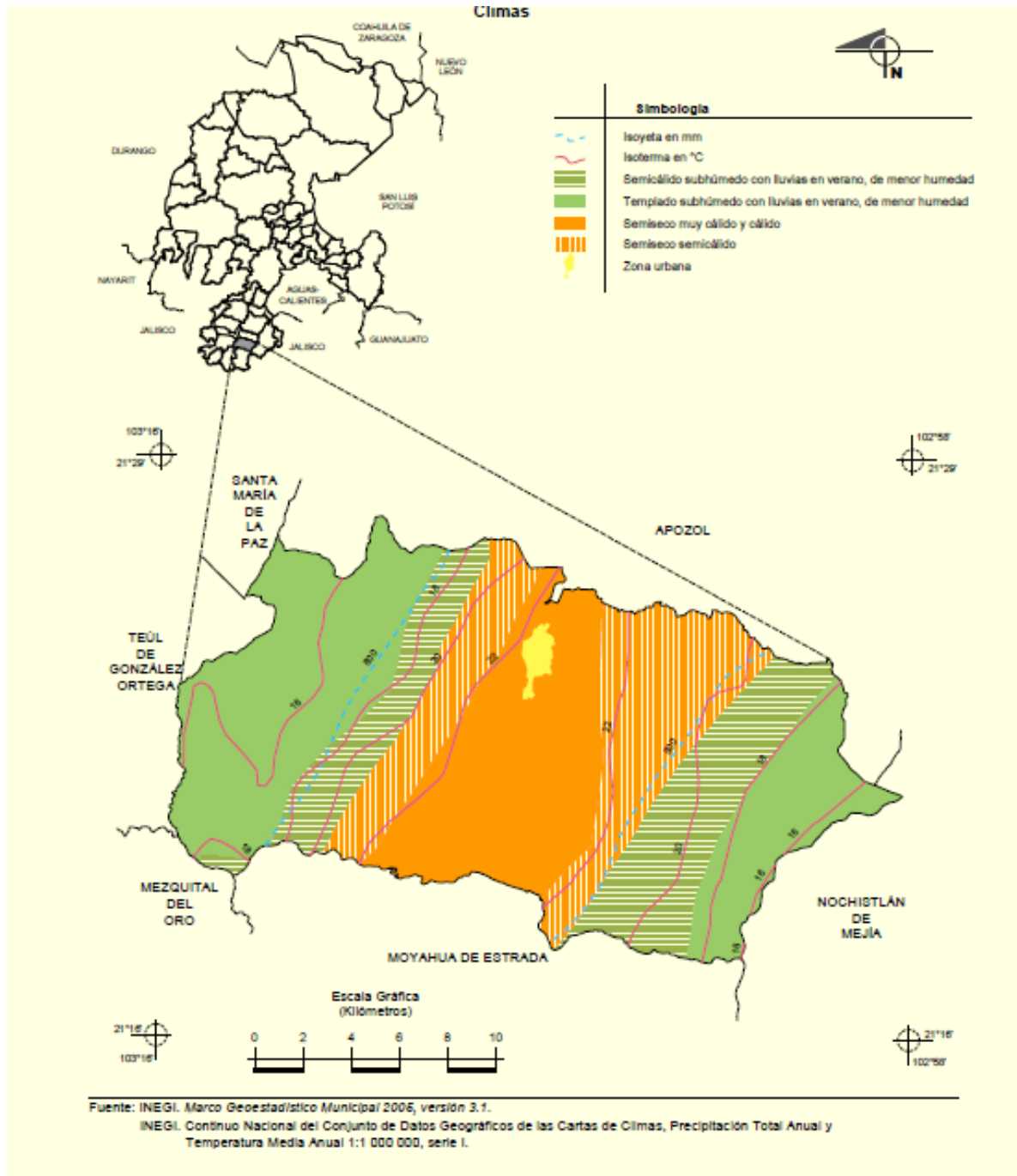
Datos Generales

Población 2015:	12,627 Habitantes
Superficie:	339.49 Km2
Densidad de población:	37.30 Habitantes/Km2
Ubicación en la entidad:	Sur
Representa en la entidad:	0.4% de la extensión territorial
Colindancias:	Colinda al Norte con los municipios de Santa María de la Paz y Apozol; al Este con los municipios de Apozol y Nochistlán de Mejía; al Sur con los municipios de Nochistlán de Mejía y Moyahua de Estrada; al Oeste con los municipios de Moyahua de Estrada, Mezquital del Oro, Teúl de González Ortega y Santa María de la Paz.
Hogares 2015:	3,880 hogares habitadas
Cabecera:	Juchipila
Fecha de creación:	20 de enero de 1542
Latitud:	N 21° 24' 41"
Longitud:	O 103° 07' 08"
Temperatura:	22° C
Vientos:	Proceden del sur a una velocidad promedio de 8 km/hr., en primavera, verano y otoño y de 14 km/hr., en invierno
Precipitación pluvial anual:	670 mm3
Código INEGI	23
Código postal cabecera:	99960
PDZP:	No
Municipio de la Cruzada Nacional contra el Hambre:	No
Grado de marginación municipal	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto estatal:	53
Lugar que ocupa en el contexto nacional:	2,211

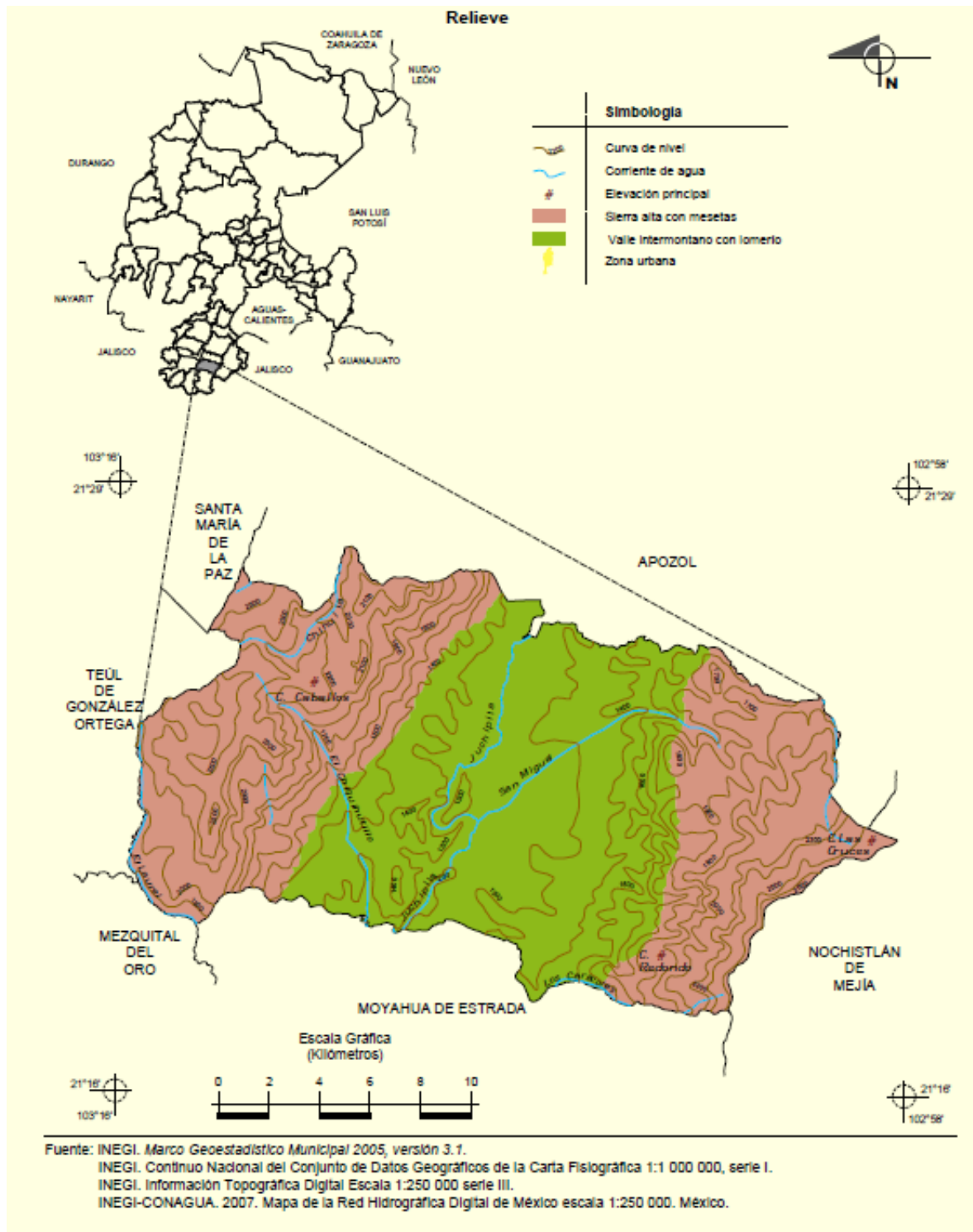
Localidades e infraestructura para el transporte



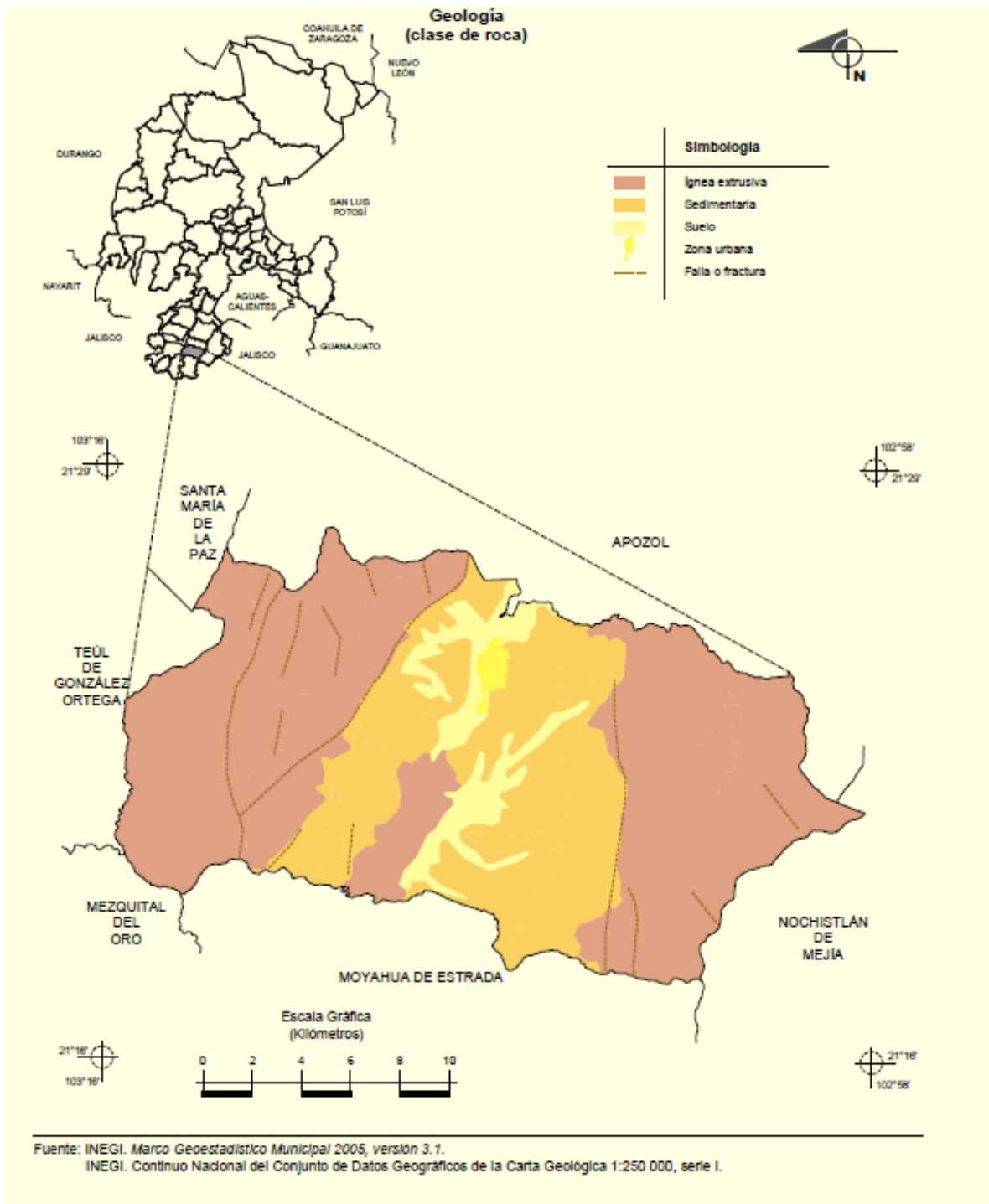
Climas



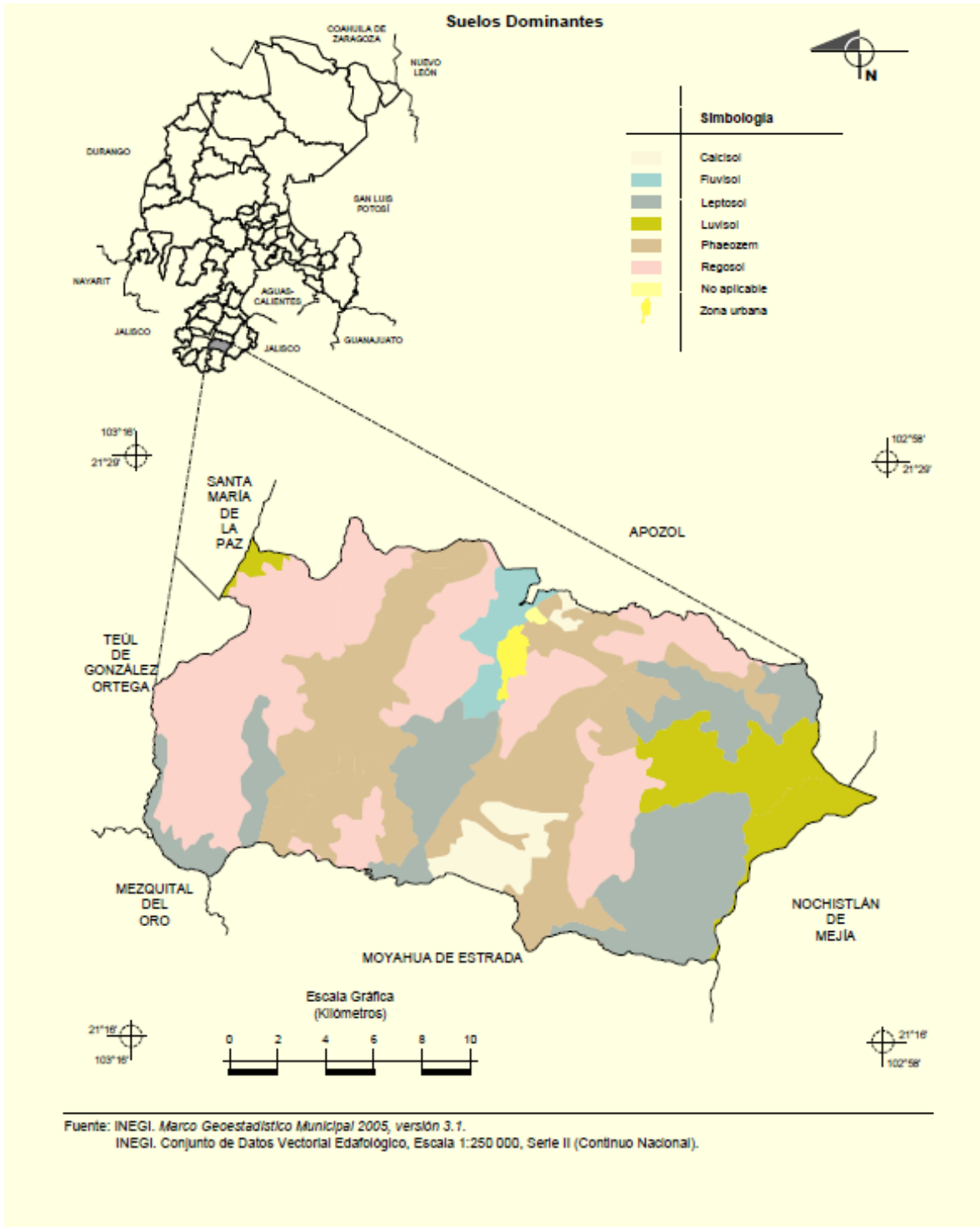
Relieve



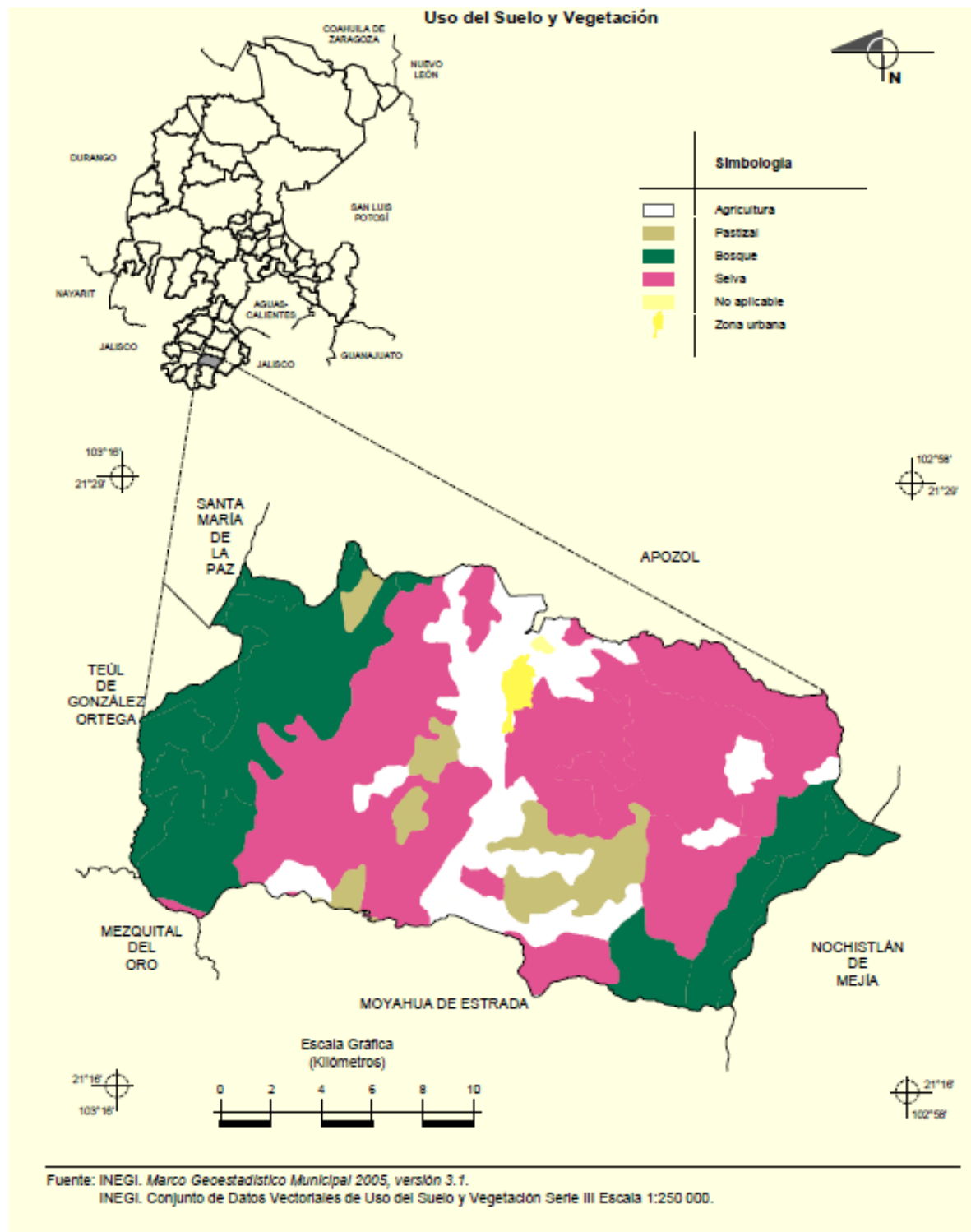
Geología



Suelos dominantes



Uso del Suelo y Vegetación



Flora

La flora del municipio es la más rica y variada de todo el estado de Zacatecas. Dadas las muy peculiares condiciones geográficas de Juchipila que está asentado en la parte baja del cañón de Juchipila, entre dos sierras muy altas, cuyo diferencial de alturas es desde 1200 MSNM hasta 2765 MSNM es decir alrededor de 1565 m. de altura, por lo cual se cuenta con climas muy variados, desde el clima subtropical en la parte baja, como el clima frío en las altas montañas, la clasificación de la vegetación existente, dependiendo del medio geográfico, pasa desde la agrícola, matorrales, selva y bosques. En la parte baja hay en gran abundancia el mezquite, el guamúchil y por la ribera del río se da en gran cantidad el sauz y el sabino; en explanadas y colinas el huizache y el huiscolote; en huertas el nogal y árboles frutales de tipo mediterráneo como el naranjo, el limonero, el aguacate, la toronja. Y tropicales como el mango, el plátano, el ciruelo el granado etc.

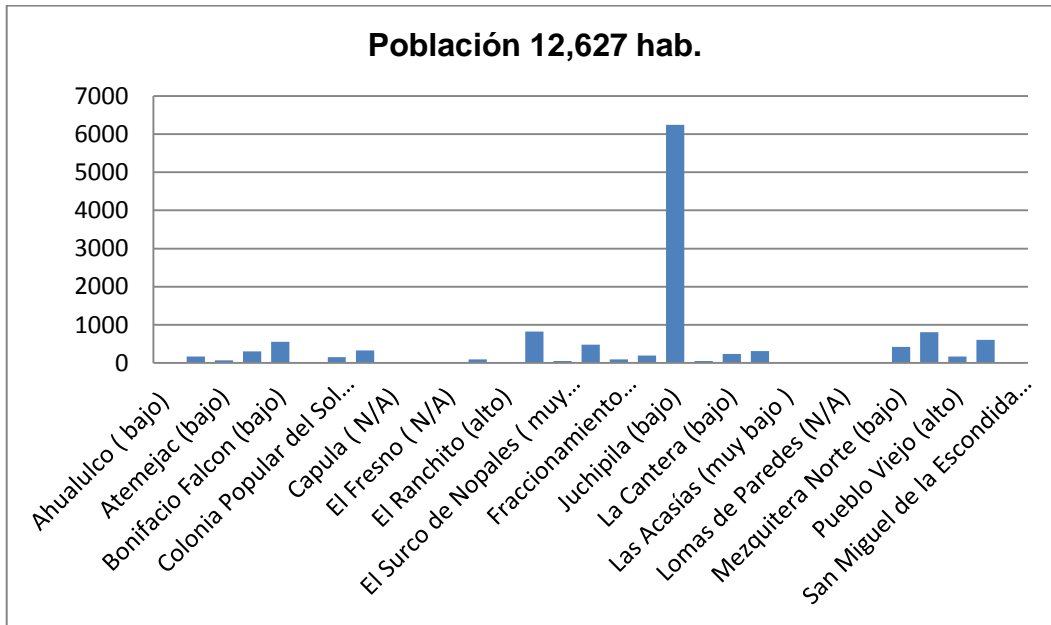
En las partes altas tipos de coníferas: pino, pinabete. Resaltando una especie de pino (*Pinus Maximartinezii*) pino azul, considerado casi único en el mundo cuyo fruto se llama piñón gigante. Hay también roble, encino, madroño y cedro. De la familia de las salicáceas se da el álamo. En lugares intermedios entre el cañón y la sierra, abundan el tepeguaje, el tepáme, el ozote, el copal, el ocotillo, el granjeno, el mimbre y el manzanillo. Sin duda el municipio de Juchipila es el municipio del estado de Zacatecas con mayor diversidad de flora.

Fauna

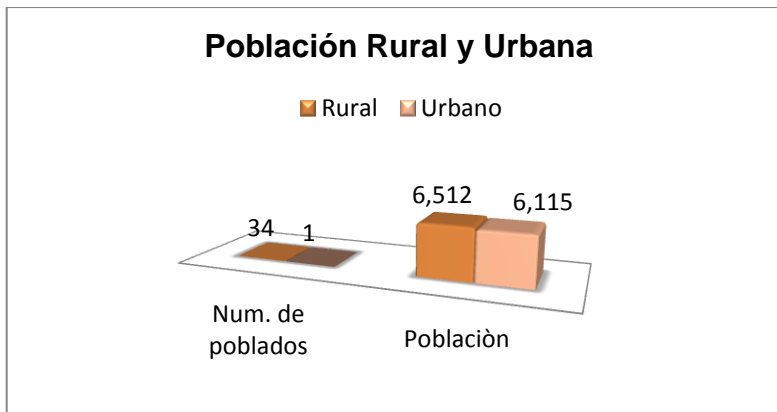
La fauna del municipio va en consonancia con la flora. En las faldas y altos de la sierra se encuentran reptiles tales como lagartija, iguana, serpiente de cascabel, coralillo, sorcuate y culebra pollera. Aves: águila real, Águila de cabeza blanca de rapiña El zopilote. Auras canoras como el gorrión, el cenzontle y el jilguero; de plumaje hermoso, el guacamayo; rapaces el gavilán y la aguililla; córvidos, el cuervo; de los colombios, hay especies de palomas como la paloma pinta de collar, la güilota, la codorniz y gallináceas el guajolote silvestre. A lo largo del río y en presas se encuentran bandadas de patos y de garzas.

Del grupo de los mamíferos, de la fauna silvestre, digitígrados el coyote. De los plantígrados se cita el león gato y el gato montés, el tejón, zorro gris, jabalí, armadillo, venados y otros. Roedores, ratones, conejos, ardillas, liebres y tuzas. Domésticos, con excepción del venado que pertenece a la fauna silvestre, ganado vacuno, caprino, porcino, lanar, caballar y mular y aves de corral.

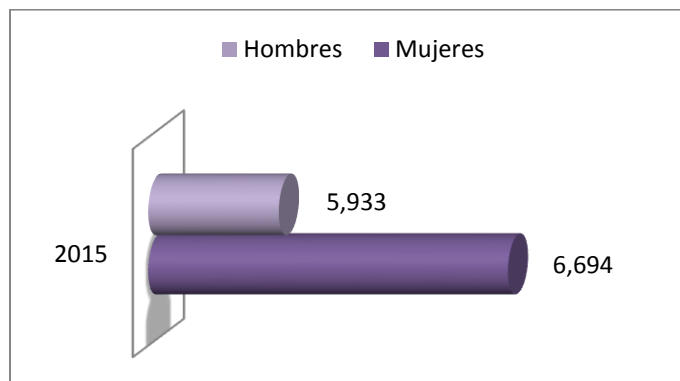
TAMAÑO DE POBLACION Y GRADO DE MARGINACION



Número de poblados y población



Población por sexo



PANORAMA SOCIODEMOGRAFICO

Derechos Humanos

Los derechos humanos son una necesidad para el ejercicio pleno de la libertad y la justicia social. Su cumplimiento está íntimamente relacionado con la defensa de la dignidad humana, frente a los poderes del Estado, como principal obligado en respetarlos y garantizarlos. Los derechos humanos son inherentes a la propia naturaleza del hombre y su dignidad ya que están consagrados en la constitución y, por tanto, deben ser reconocidos reglamentados y garantizados por el Estado para su pleno ejercicio. Para el Gobierno 2018-2021, garantizar el cumplimiento de los derechos humanos es compromiso ineludible, en el que todos los poderes del Estado, así como los organismos públicos autónomos que lo integran están obligados a promover, proteger y garantizar el goce y ejercicio de los derechos humanos de los Juchipilenses.

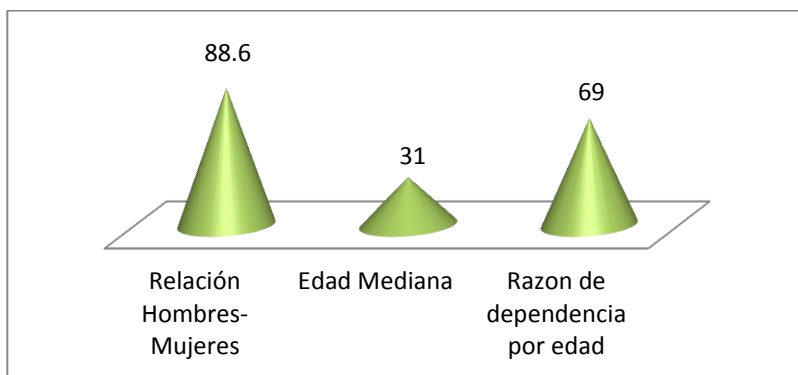
Pobreza y Desigualdad

Uno de los fenómenos sociales, económicos y demográficos que requieren mayor atención se refieren a la desigualdad y a la pobreza ya que los programas públicos orientados a erradicar esa lamentable realidad, no han sido lo suficientemente consistentes ni significativos en términos de programas y recurso financieros.

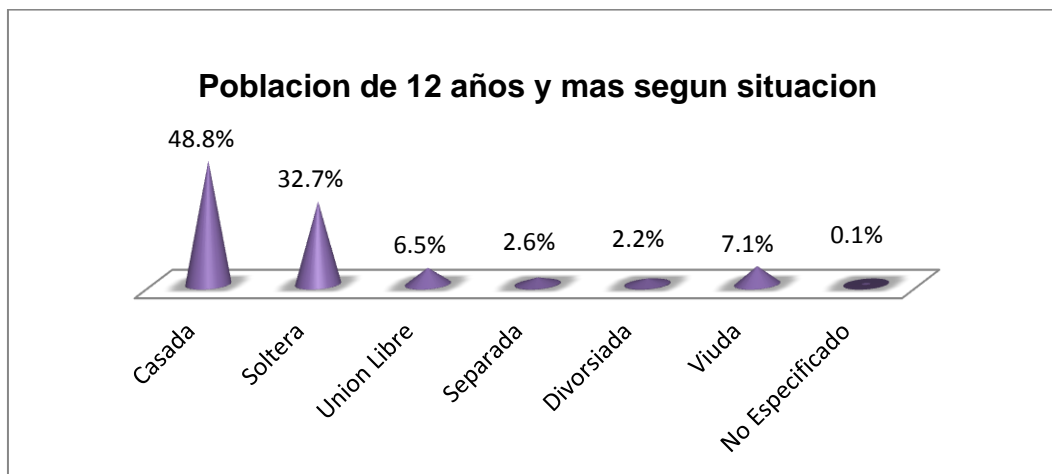
Cohesión social

La cohesión social es indispensable en todas las sociedades porque las vincula y permite estrechar mejores relaciones de entendimiento para la convivencia social en todos los espacios sociales públicos y privados.

Composición por edad



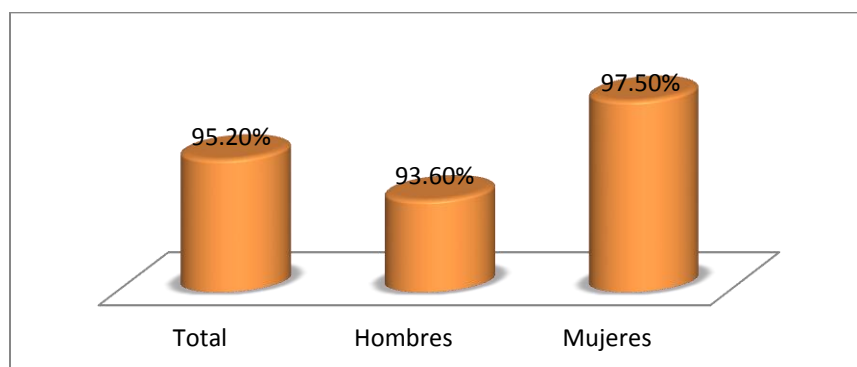
Situación conyugal



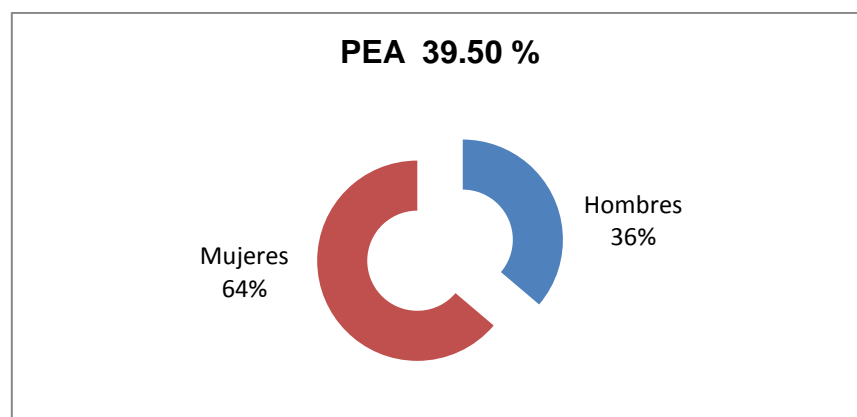
Características económicas

Población de 12 años y más:

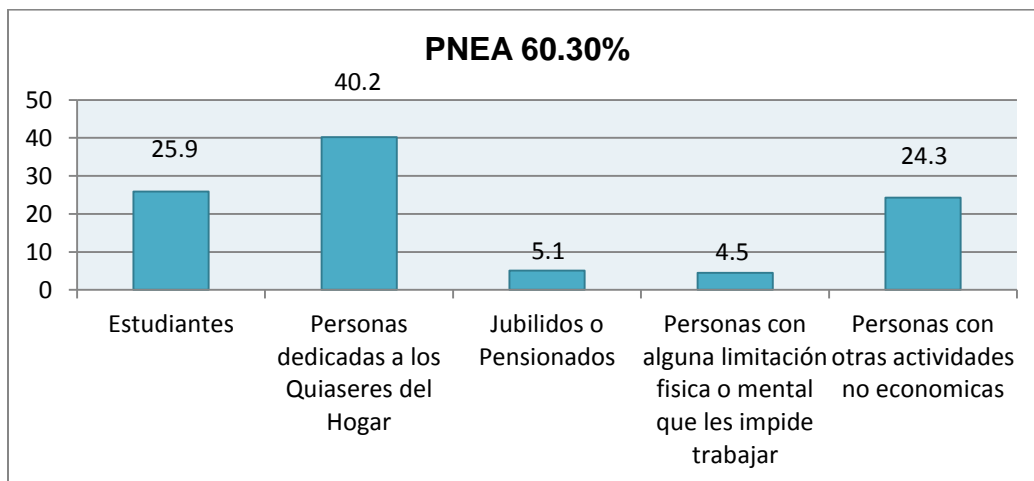
Ocupada



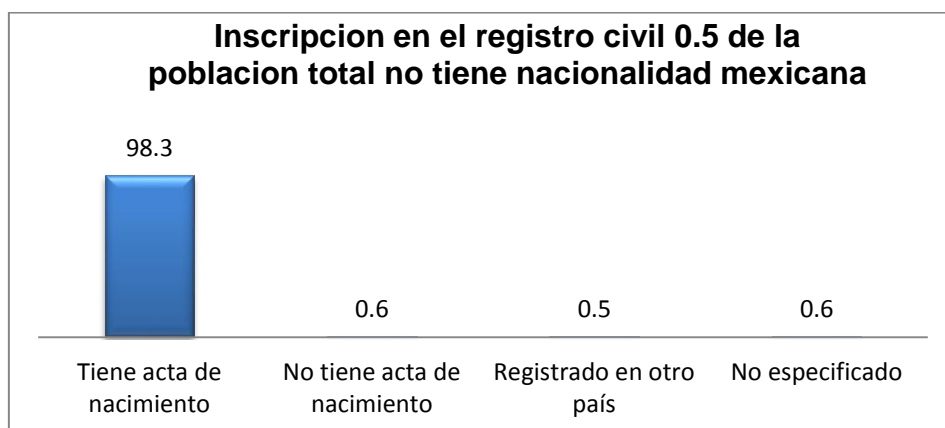
Población Económicamente Activa (PEA)



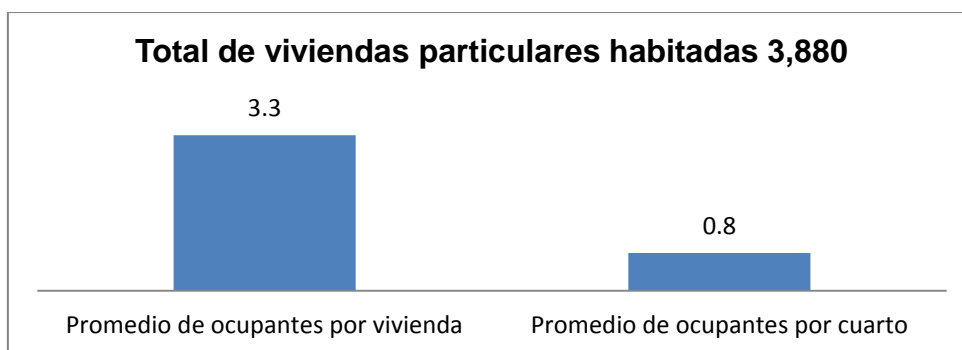
Población Económicamente No Activa



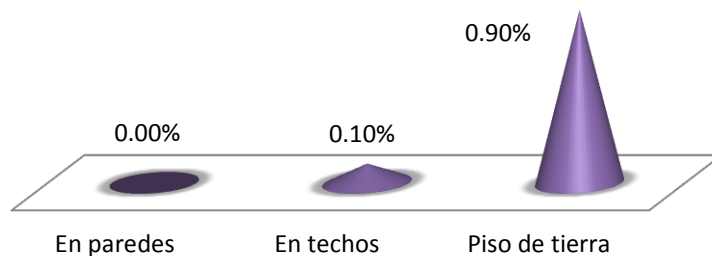
Nacionalidad y acta de nacimiento



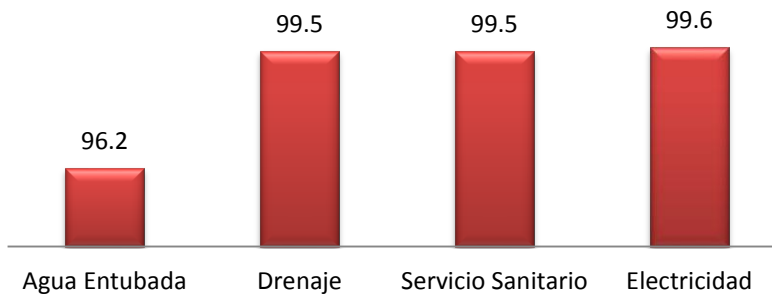
Vivienda



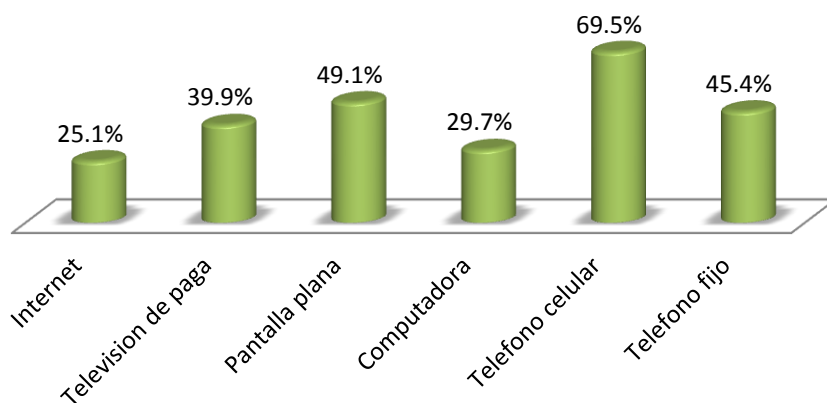
Viviendas con material de construcción precarios

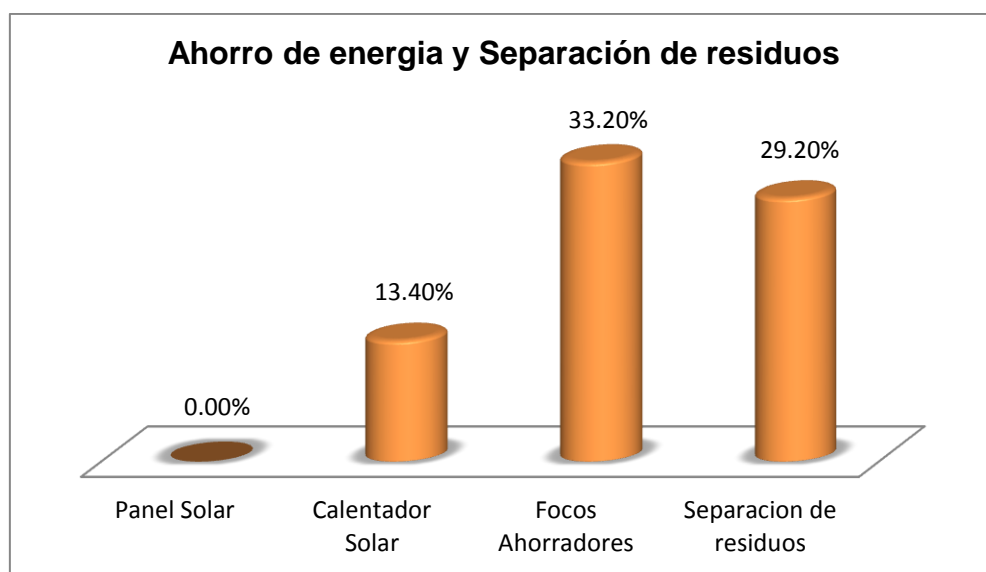
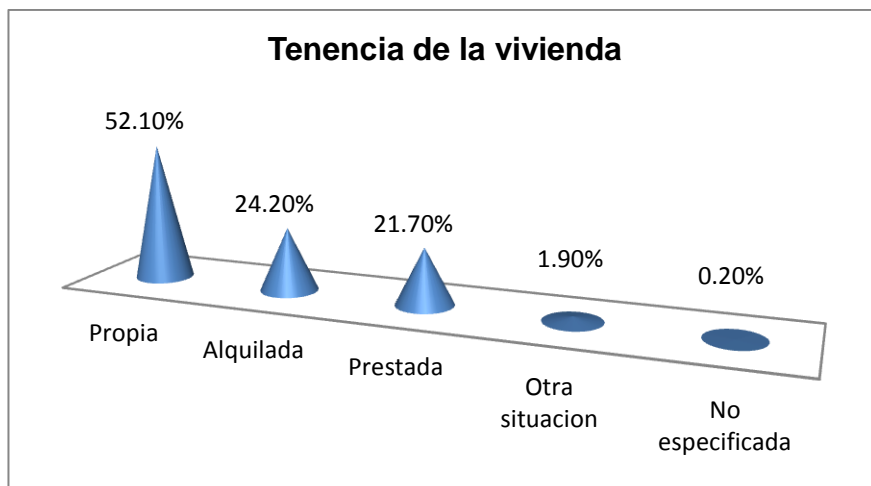


Disponibilidad de servicios en la vivienda



Disponibilidad de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)





Indicadores de pobreza

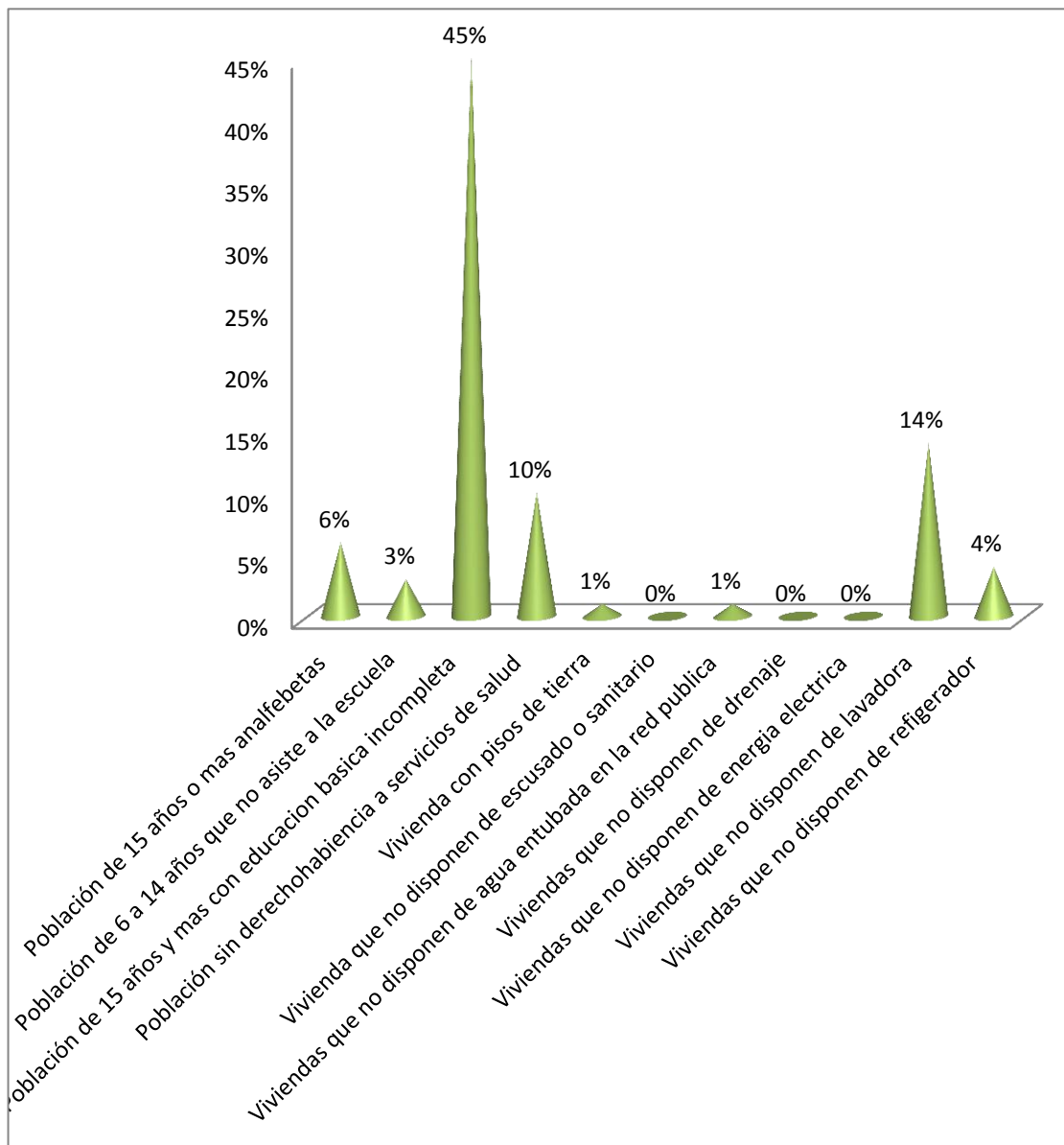


Indicadores de Rezago Social

Índice de rezago social: -1.10346

Grado de rezago social: Muy Bajo

Lugar que ocupa en contexto nacional: 2211



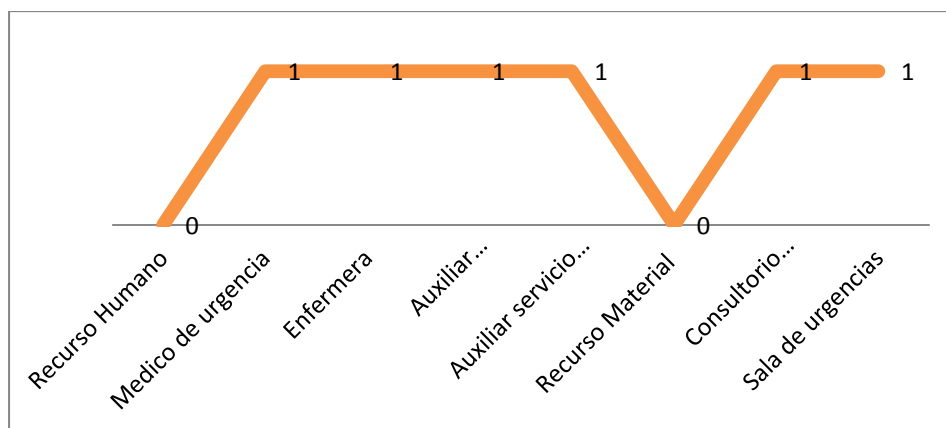
SALUD

La problemática se centra en la carencia de especialistas, la necesidad de más médicos generales, la cultura de la ciudadanía en el cuidado de la salud, drogadicción, alcoholismo, embarazos prematuros, embarazos no deseados, la necesidad de 3 clínicas rurales, ambulancias para traslados y un hospital de 2do. Nivel.

En salud el municipio cuenta con: SSZ (SSA), IMSS No. 27, UMF ISSSTE, Centro de Salud El Remolino, UMR 04 Contitlán, 1 unidad básica de rehabilitación DIF.

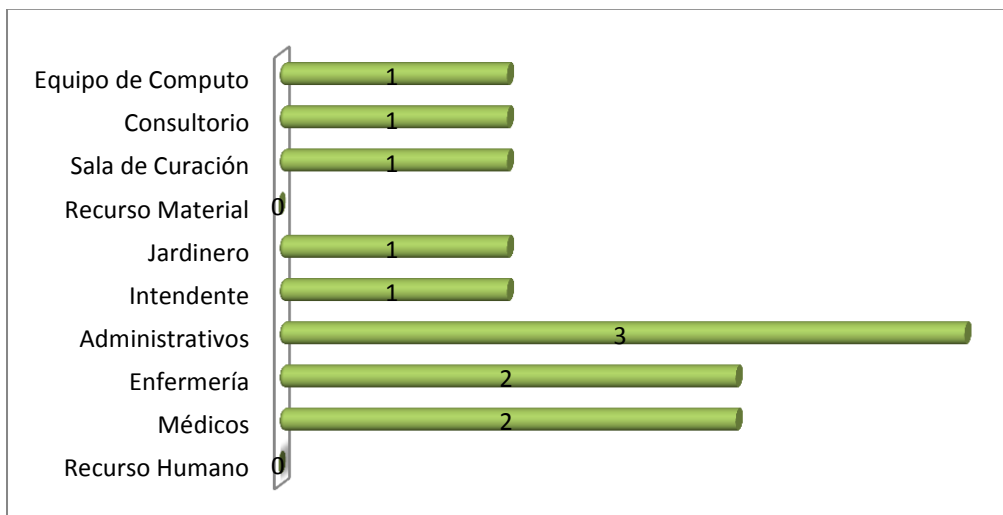
Instituto Mexicano del Seguro Social No. 27 IMSS

El IMSS atiende a los hombres y mujeres afiliadas con un promedio de 60 derechohabientes entre por mes de primer nivel y de consulta familiar, además de traslados a segundo nivel con especialidades en Aguascalientes, Zacatecas y en casos muy aislados al estado de Jalisco, esta unidad cuenta con el siguiente inventario.



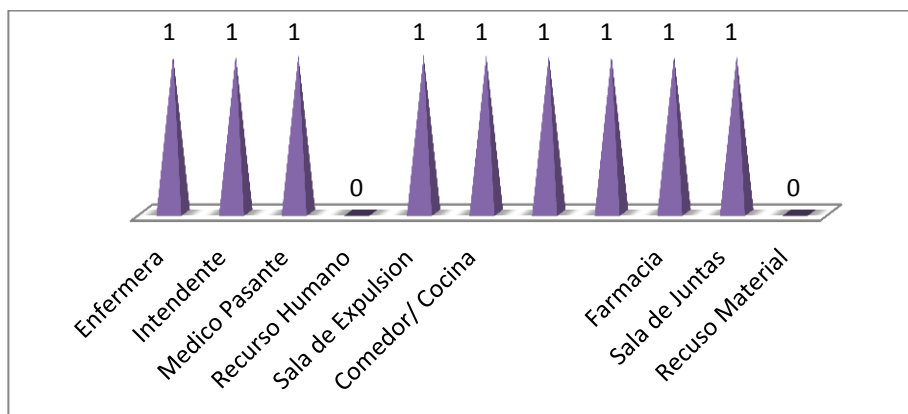
Unidad Médica Familiar Juchipila ISSSTE

Se da la atención de consulta externa a las y los derechohabientes en dos turnos, 40 consultas por día, se canalizan aproximadamente 12 pacientes al mes a segundo Nivel al Hospital General No. 26 de Zacatecas, Zacatecas., en la actualidad la unidad cuenta con 2,600 de derecho habientes, esta unidad da consulta a los municipios de Juchipila, Apozol, Moyahua de Estrada y Mezquital del Oro.



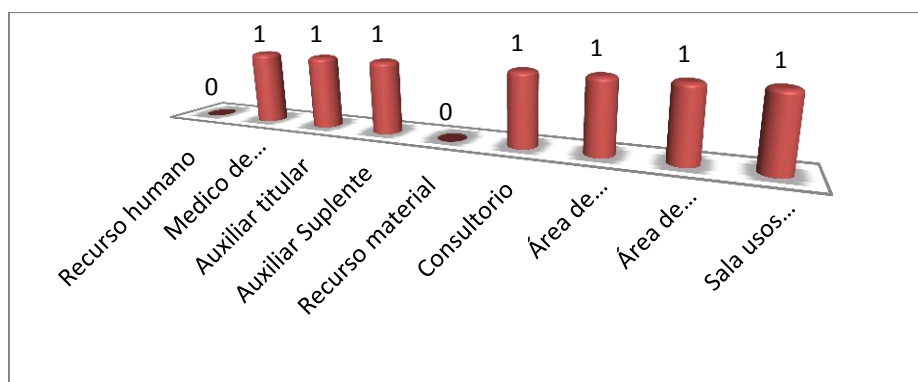
Centro de Salud El Remolino

De enero a junio se han otorgado 711 consultas generales, las urgencias se refieren al Hospital C. de Juchipila y la consulta de especialidad al Hospital General o de la Mujer.



Unidad Médica Rural 04 Contitlán

Esta unidad tiene como base de programa la promoción a la salud a las y los usuarios, (talleres, platicas, consejerías, capacitaciones, medidas preventivas, concientización a la población, etc) se atiende a la población abierta que no cuenta con servicio de salud, incluyendo a los participantes del programa IMSS-PROSPERA, presando el servicio en consulta externa y urgencia., con cobertura de Contitlán, Atemajac y Guadalajaraita en su horario clínico aproximadamente con 120 consultas de lunes a viernes, refiriendo pacientes al Hospital de Villanueva, Zac., se ha contado con el problema de que el programa tiene la dificultada en contratar a médicos para esta unidad en particular.

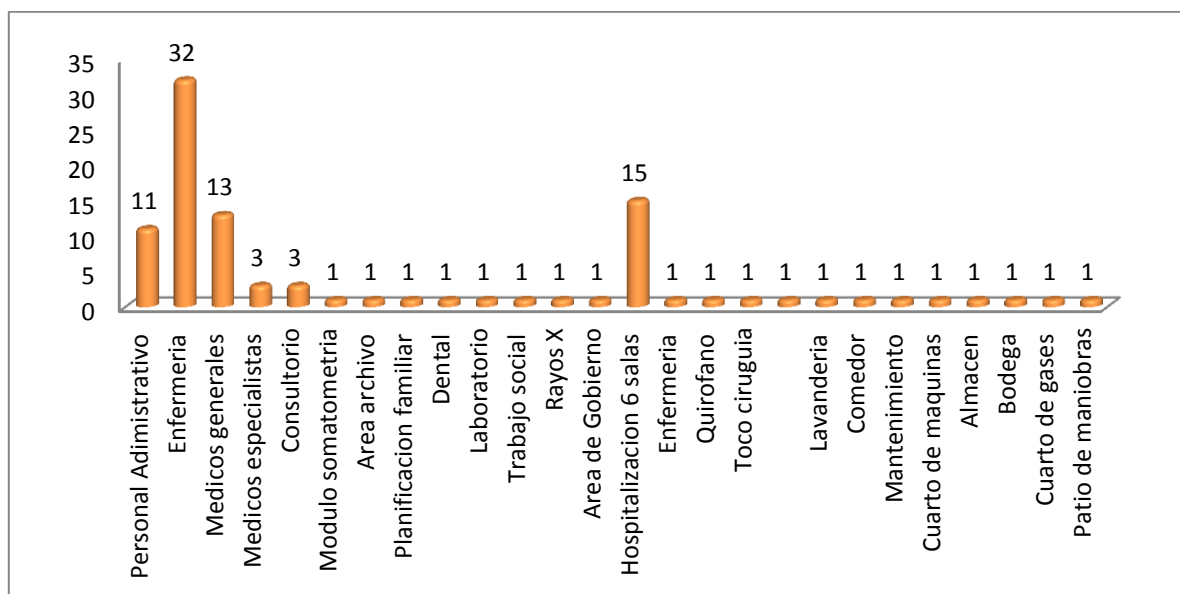


Hospital Comunitario de Juchipila

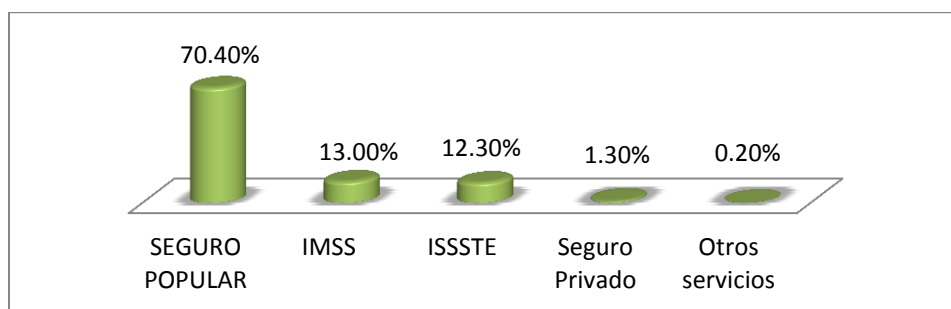
Personal administrativo 11, enfermería 32, médicos generales 13 que cubren los turnos matutino, vespertino y urgencias con 1 médico por turno y 3 médicos especialistas (2 ginecólogos que cubren los turnos matutino y vespertino de lunes a viernes y el pediatra que cubre la jornada acumulada del fin de semana).

En el periodo de enero a junio del presente año se han otorgado 11,877 consultas en todos los servicios.

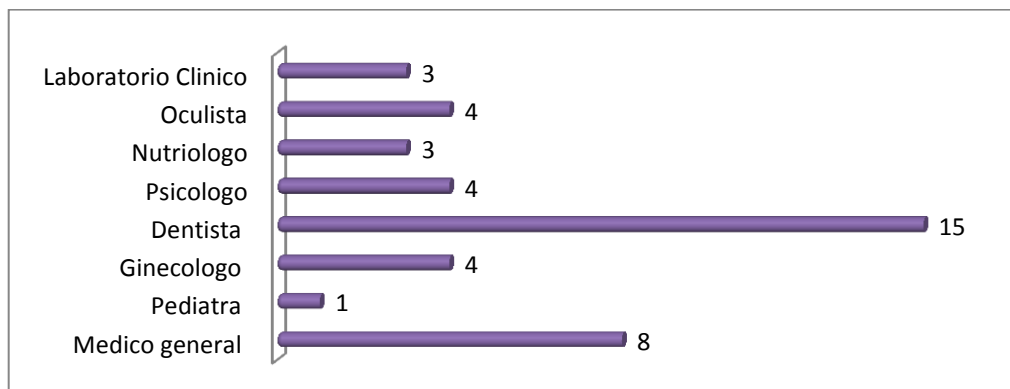
La ambulancia de REMEZA de enero a septiembre ha realizado 115 traslados (H. General Zacatecas 26, mujer 17, Jerez 10, Fresnillo 2, Zacatecas, Jerez y Aguascalientes 12, Guadalajara 2, Calvillo 1, H.C. Jalpa 3, H.C. Juchipila 9, clínicas privadas 17, domicilio 8, ISSSTE Zacatecas 8)



Población afiliada a servicios de salud



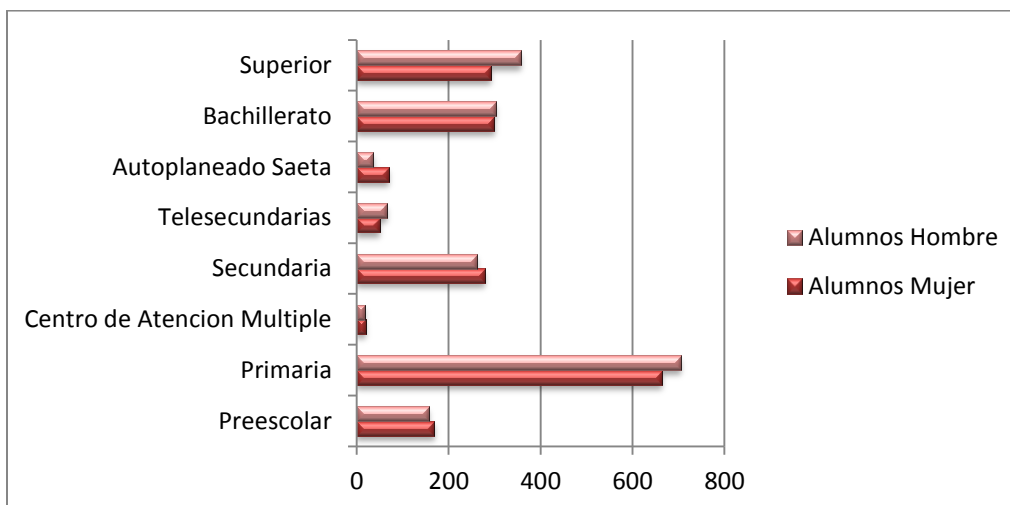
Servicios particulares de salud en el Municipio



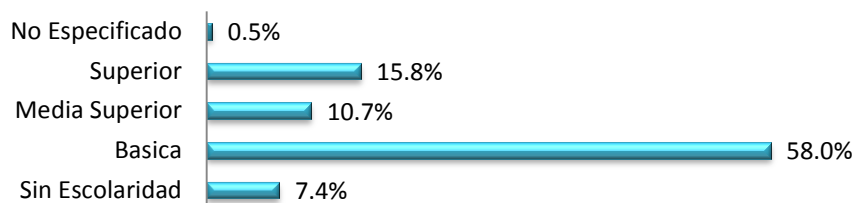
EDUCACIÓN

La educación inicia con los valores inculcados a las niñas y niños en el seno del hogar para pasar a las dos guarderías existentes quienes así lo decidan, para continuar con el preescolar, el municipio cuenta con un prestigio a nivel estatal y nacional, correspondientes a los diferentes niveles educativos y al desempeño de los alumnos, los cuales son beneficiados con becas de diferentes rubros entre ellos el 3x1, cabe señalar que este tipo programas federales y estatales no son suficientes para cubrir las necesidades de los alumnos, la mayoría de las instalaciones educativas se encuentran en un estado de regular, con pocas áreas verdes, necesidad de techumbres o domos, pintura, pisos, techos, sanitarios apropiados y funcionales, así como instalaciones eléctricas, la estructura educativa está conformada de la siguiente manera:

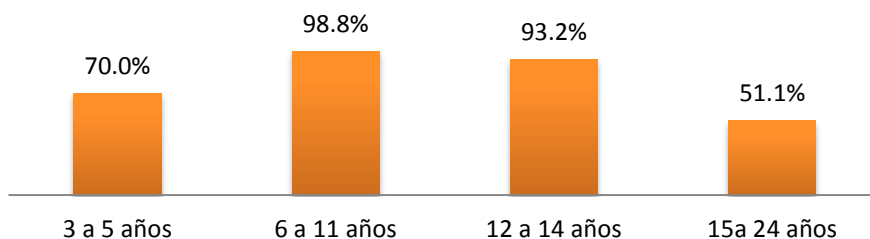
Matrícula Escolar:



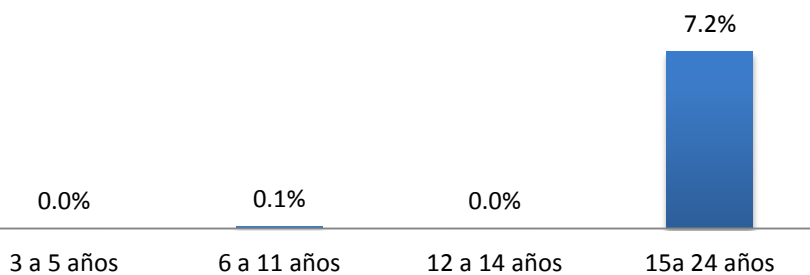
Población de 15 años y más según nivel de escolaridad



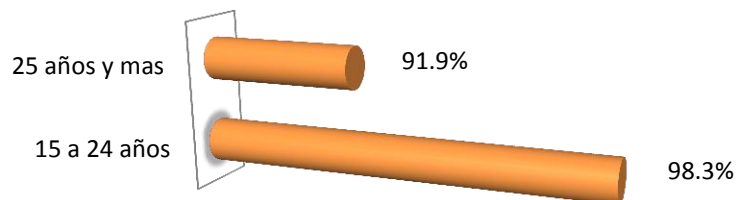
Asistencia escolar



Asistencia escolar en otro municipio o delegación



Tasa de alfabetización por grupos de edad

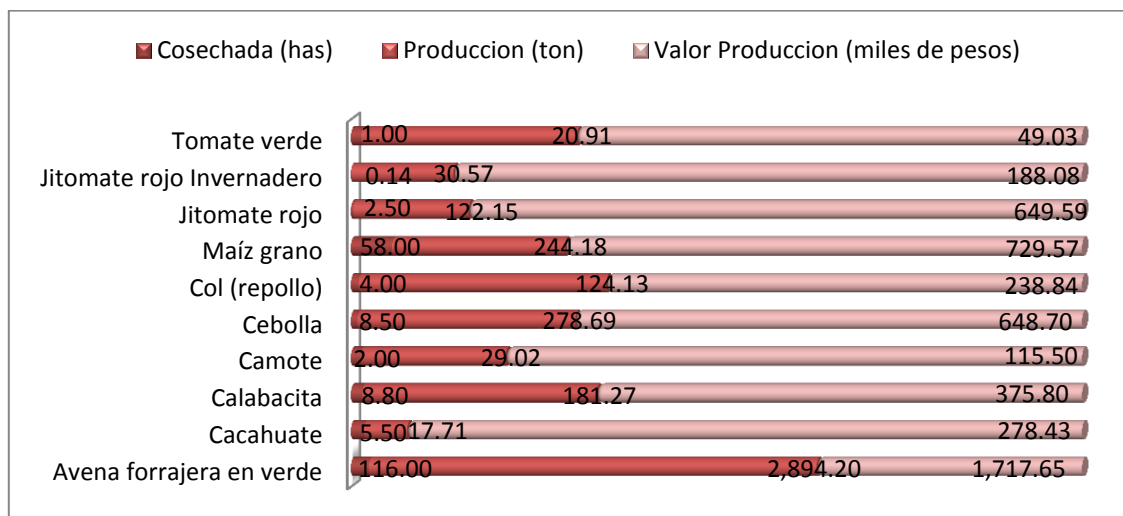


ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PRIMARIAS

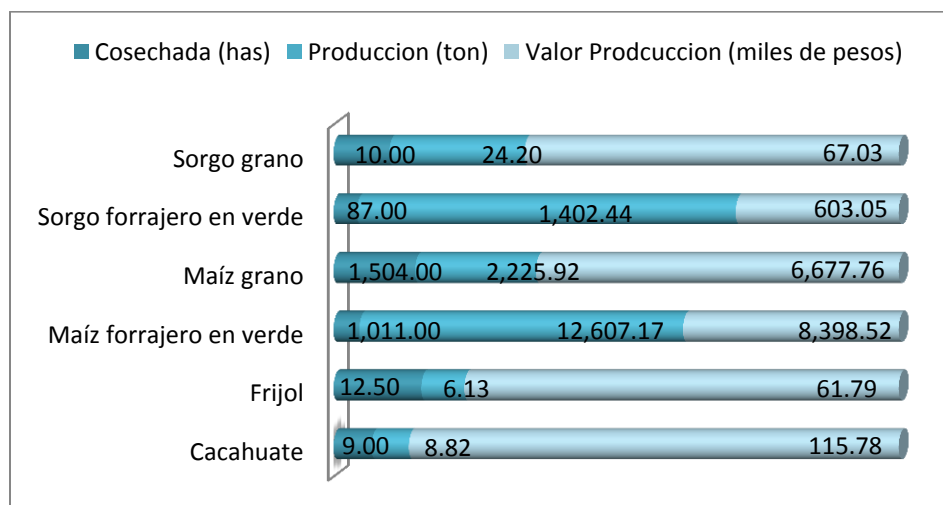
Agricultura

La agricultura en el Municipio de Juchipila, retoza un papel importante, para las y los Juchipilenses desde su fundación, ya que es la actividad económica principal, de la mano de la ganadería, existe cuatro empresas que se dedican a la producción de plantas de ornato, más la problemática del sector está centrada en que los programas de los gobiernos federal y estatal no están estructurados a las regiones del estado, otra problemática son los altos costos de producción, así como la falta de apoyo para comercializar sus productos, innovación tecnológica en el campo, la apatía a la actividad, la migración, desaliento, apatía por las nuevas generaciones, los requisitos de las reglas de operación, la necesidad de programas estatales y la atomización de las tierras, entre otras.

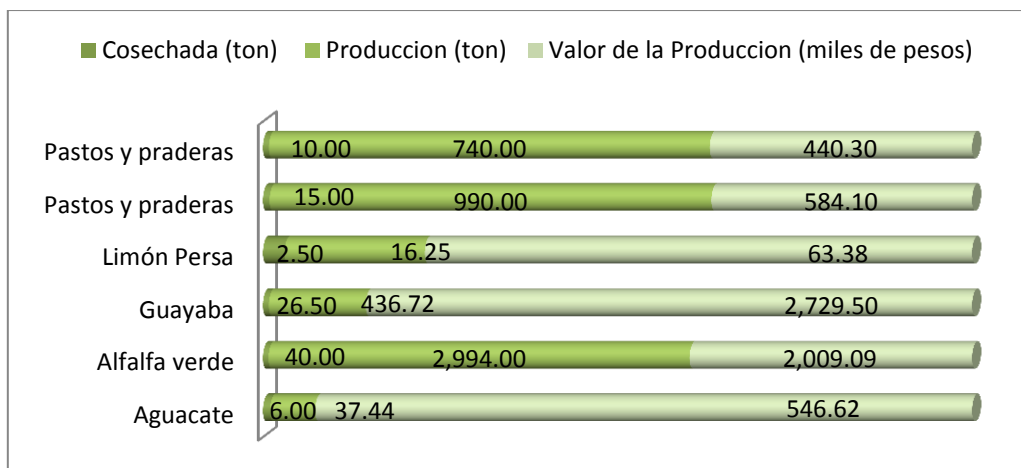
Agrícola Riego (2017)



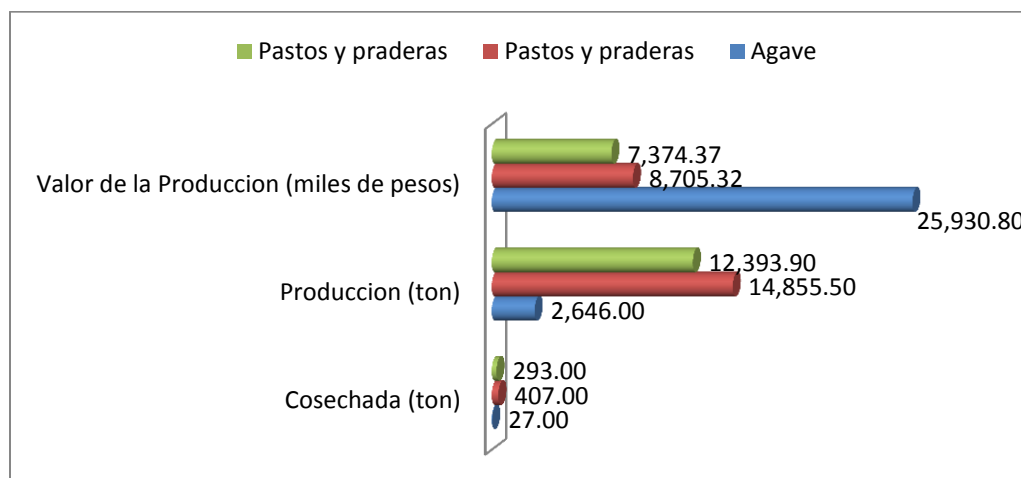
Agrícola Temporal (2017)



Perennes Riego (2017)



Perennes Temporal (2017)



Esta región pertenece a la Región Hidrológica “Lerma- Chapala- Santiago” (No.12) la cual abarca el 40% del Estado de Zacatecas. El Río Juchipila, tiene su nacimiento a 20 km., al sur de la capital del Estado tomando un curso rumbo al sur teniendo corrientes permanentes desde las cercanías de Villanueva, riega los municipios de Villanueva, Tabasco, Huánuco, Japla, Apozol, Juchipila y Moyahua de Estrada, con una superficie acuífera de 8,354km², y un volumen medio anual escurrido de 263’280,260 m³/seg., gasto máximo aforado de 497 m³/seg., para al final entrar al Estado de Jalisco, engrosando el caudal del Río Santiago. La cuenca del Río Juchipila abarca el 9.10% de la superficie del Estado de Zacatecas. Los arroyos principales de régimen intermitente que corren por el municipio de Juchipila son: Arroyo Amoxochitl, Los Reynoso y Los Limones. Su problemática se ubica en la contaminación del Rio por las aguas negras depositas aguas arriba.

Canales de Irrigación

Los canales corresponden a la Unidad de Riego de la Presa de Achoquen que se ubica en el Municipio de Apozol, en el tramo Apozol – El Remolino son 11 km., con 5 revestidos de mampostería, 6 de tierra y se encuentra operando en condiciones no óptimas, el tramo El Remolino – Contitlán son 3 km., sin revestimiento alguno y no está operando, el tramo Contitlán – Guadalajara es de 3 km., sin revestimiento y no está operando, el tramo Caballería – Rinconada son 5 km., de los cuales 3 están revestidos con concreto hidráulico y 2 de tierra y se encuentra operando, la problemática está en el manejo del agua, aguas arriba, la falta de revestimiento en 14 km., de canal, modernización de la unidad de riego, rehabilitación de la presa derivadora, modernización de la compuerta de la presa, escasos sistemas de riego, incrementar a 300has., en la localidad de El Remolino, Contitlán y Guadalajara con derivadora en el Río Juchipila a la altura del Cerro de las Ventanas y canal entubado será la innovación de riego como proyecto futuro.

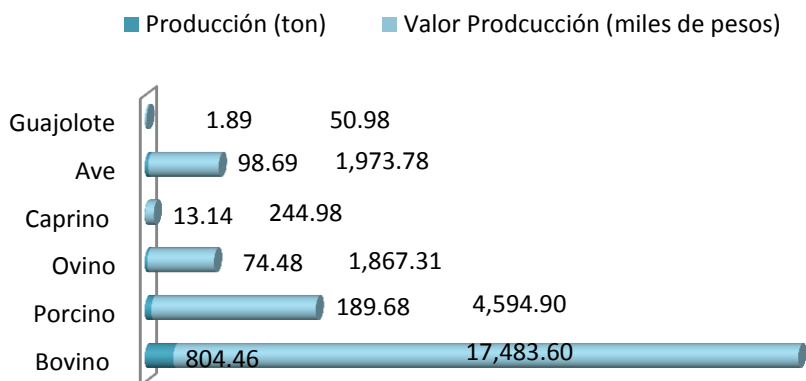
Pozos para riego

Dentro del sector Agrícola se cuentan con 5 pozos profundos de 10” a 12” de diámetro con profundidad de hasta 400 metros y 45 norias todas regularizadas ante Comisión Nacional del Agua.

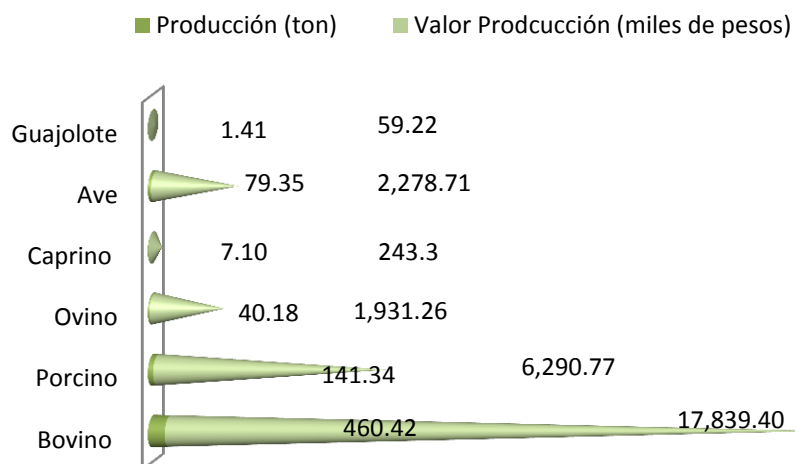
Ganadería

La ganadería de las y los Juchipilenses se maneja entre pequeña a mediana escala, sin menospreciar el traspatio, donde la producción de kilos carne y huevo se comercializa en el mercado local. Existen tres granjas de postura y tres granjas porcinas, en el municipio no existen lecherías formales, únicamente lecherías de traspatio, no existe producción de carne de ave (gallina) ya que estas se adquieren en una etapa previa a su consumo, lo que sí existe producción de traspatio de carne de guajolote, además el municipio cuenta con una gran cantidad de apiarios, ya que el clima y la floración favorecen a dicha actividad productiva, su problemática radica los altos costos de producción, sanidad, comercialización, las reglas de operación federal, la necesidad de más programas estatales, el desaliento, la apatía por las nuevas generaciones, entre otras.

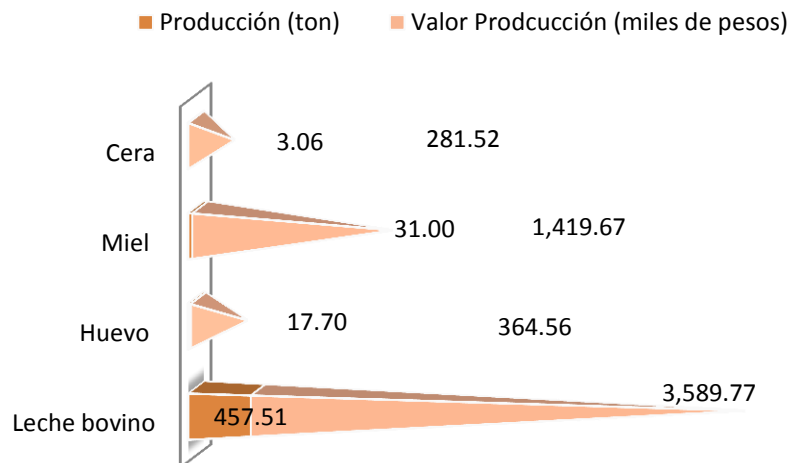
Ganado en Pie (2017)



Carne en Canal (2017)



Otros productos (2017)



Abrevaderos

Se hallan un gran número de abrevaderos de capacidad de almacenamiento baja a muy baja, siendo muy pocos los de capacidad considerable, sin ninguna protección de cerco perimetral para el ganado, ni línea de conducción para abrevadero ni bebederos.

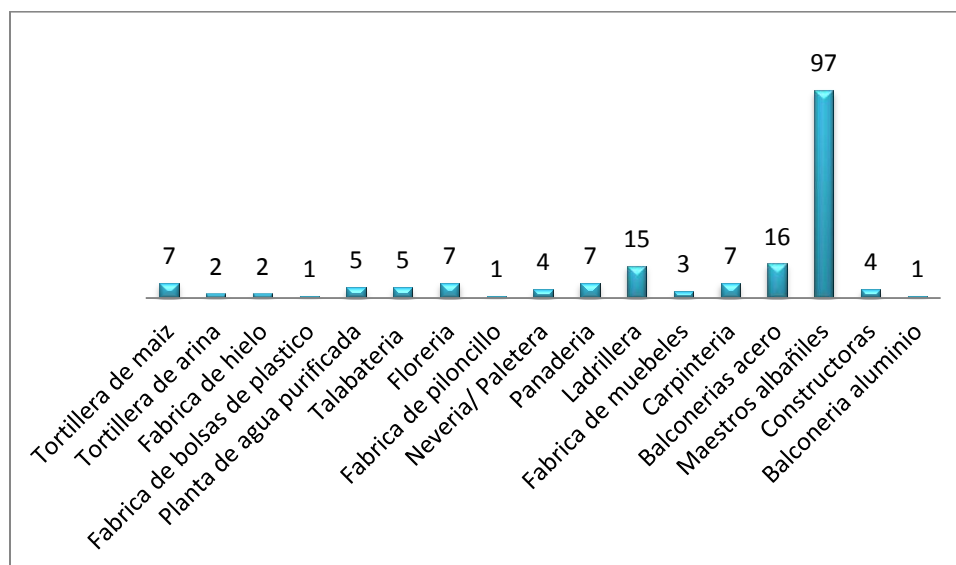
Presas

El Mango, Los Limones, La Rinconada, La Boquilla, La Chepita, Chimotate, Amoxochitl, El Fresno, El Tajo, El Zapote, Rancho Viejo, Las Minas, Atemajac y Los Reynoso, la problemática radica en que estas presas no cuentan con línea de conducción ni sistemas de riego, prácticamente son abrevaderos, la capacidad de todas ellas es de un millón de metros cúbicos.

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SECUNDARIAS

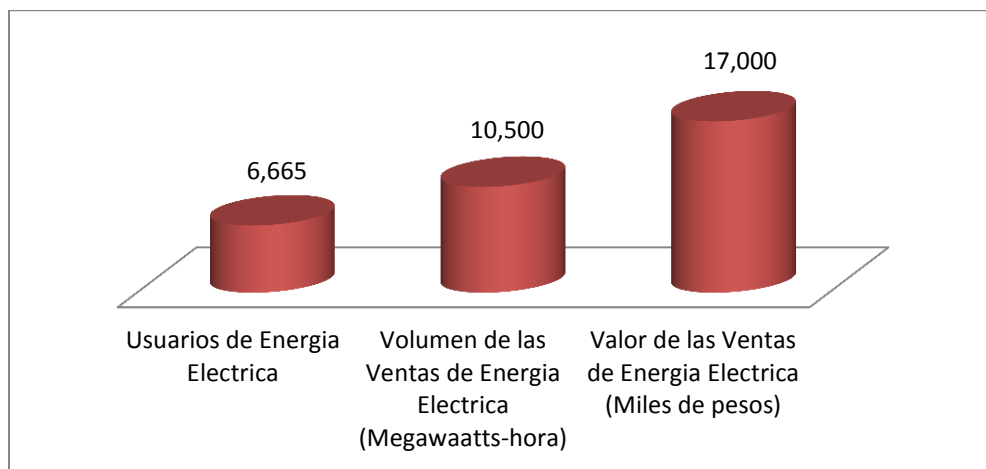
Industria

Se incluyen los sectores que crean productos y es la actividad generadora de empleo en el municipio dentro de la micro y pequeña empresa, viéndose cada año más la generación de nuevas empresas, su problemática está en la escases de recursos económicos, falta de asesoría y carácter empresarial, llevan una mediana administración y programas del gobierno federal y estatal para el establecimiento de empresas en los municipios y la burocracia de los programas ya existentes.



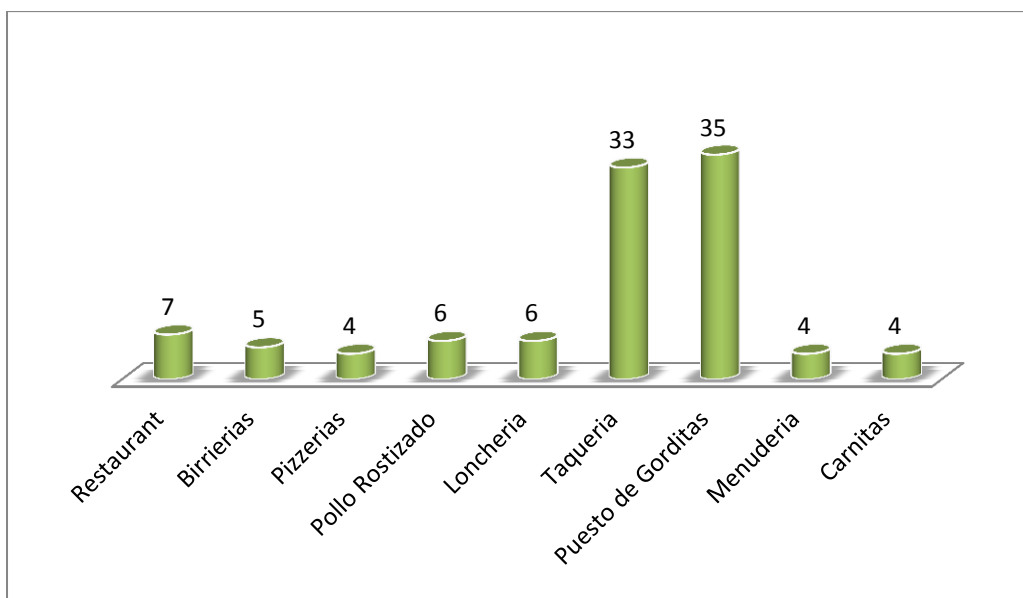
Energía eléctrica

Se cuenta con un total de 6,665 usuarios, con porcentaje de 1.0% utiliza planta generadora de energía eléctrica.



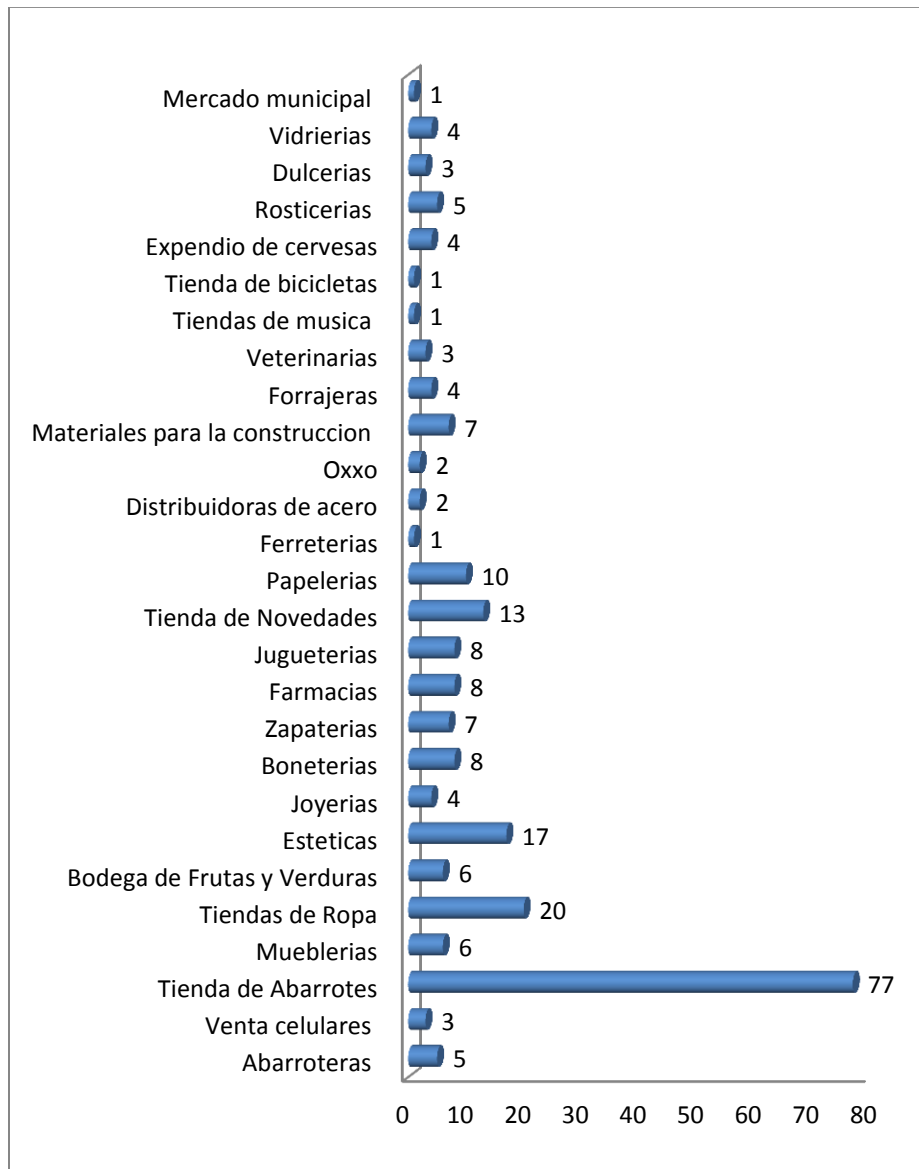
Gastronomía

La gastronomía de las y los habitantes del municipio de Juchipila es variada, mas sin embargo existen platillos muy específicos y especiales del municipio y la región.

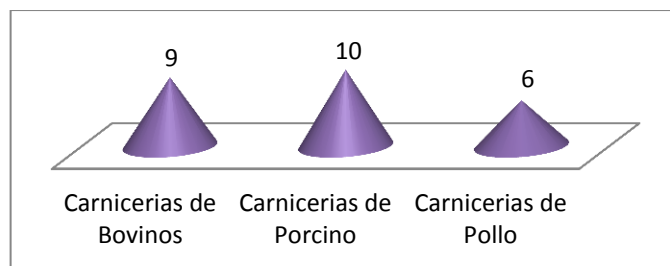


ACTIVIDADES ECONOMICAS TERCIARIAS NO PRODUCTIVAS

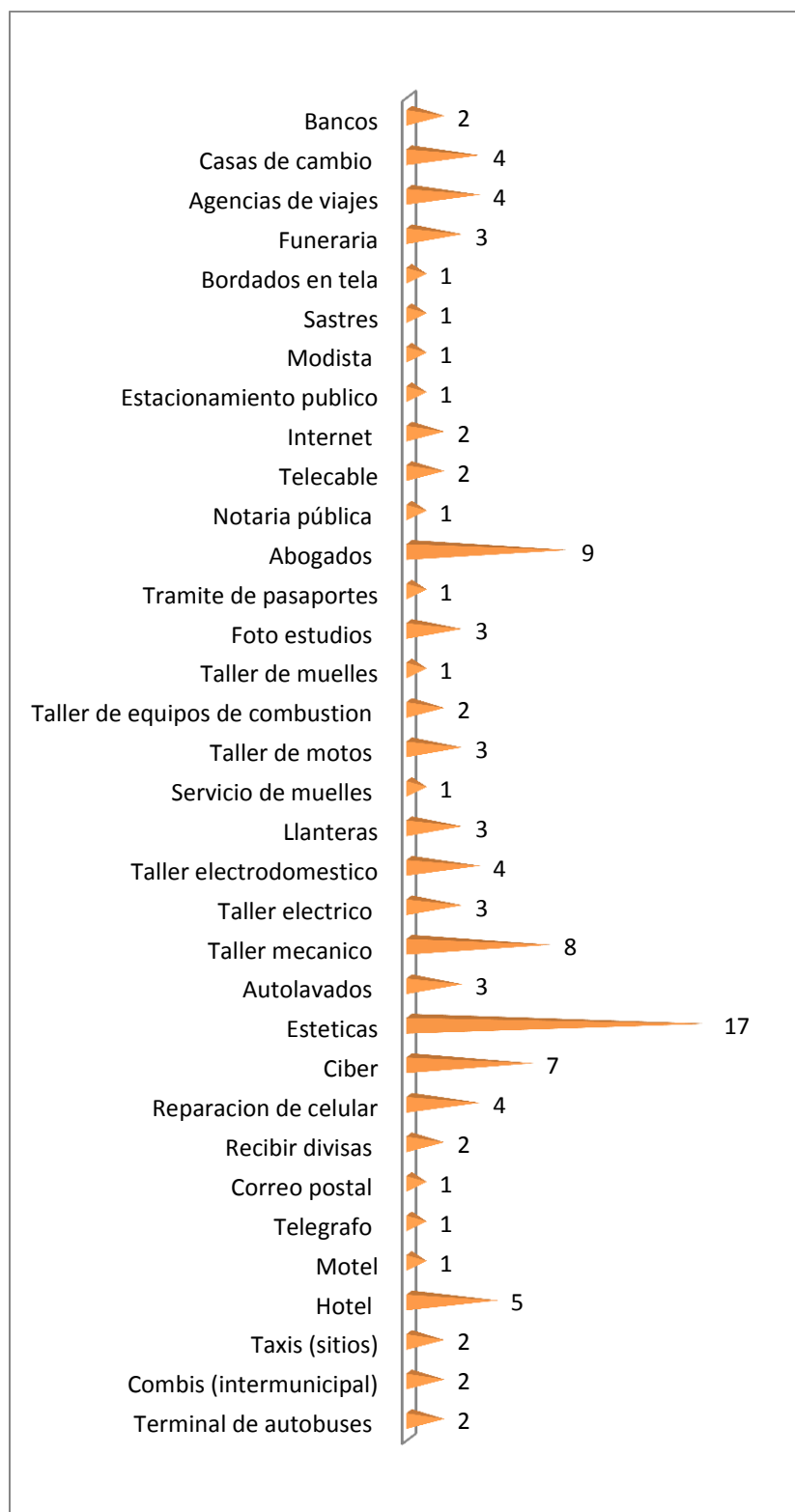
Comercio



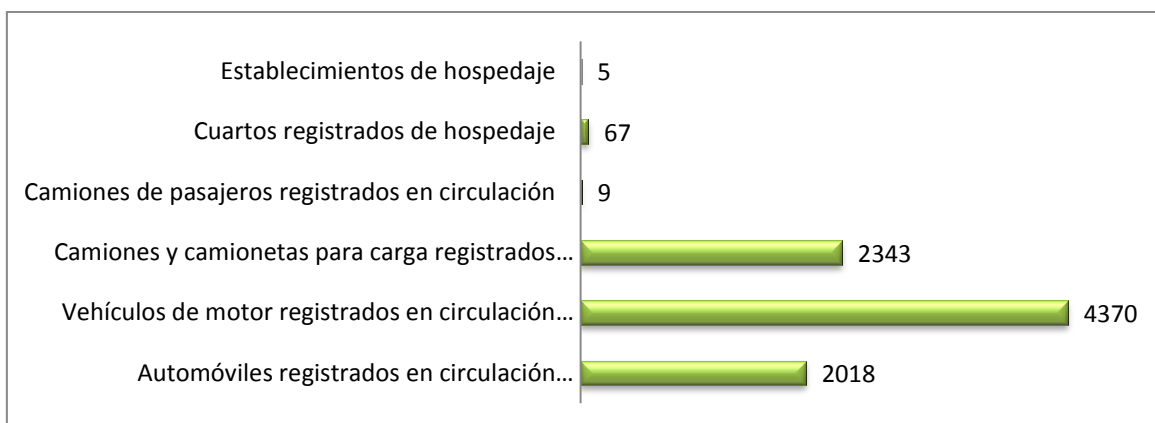
Carnicerías



Servicios



Otras actividades 2015



TURISMO

Palacio Municipal: Localizado frente a la Plaza Juárez este recinto es sin lugar a dudas uno de los más importantes, pues en él se encuentran las oficinas del Gobierno Municipal. El edificio fue inaugurado el 19 de julio de 1955 por el señor Adolfo Ruiz Cortines en su calidad de Presidente de la República.

Jardín Juárez: Es una agradable plaza que data del año 1943, se ubica frente al Palacio Municipal; es de planta cuadrangular, con bancas de hierro forjado, plantas de ornato y palmeras, al centro un kiosco de planta octagonal.

Jardín Madero: Este histórico Jardincito como comúnmente se le conoce, forma parte del primer panteón de Juchipila. Su nombre original era "Plazuela Segovia" en honor al fundador de la ciudad Fray Antonio de Segovia, lo conforman una zona peatonal adoquinada con cantera labrada y jardineras con plantas de ornato, rosales y palmeras se encuentra localizado frente al Templo San Francisco de Asís en el centro de la Ciudad.

Los Portales: El antiguo Hotel Juchipila, fue sin lugar a dudas el principal servicio de hospedaje, sus terrazas sirvieron como escenario de los bailes de las familias más distinguidas de la alta sociedad, actualmente en la planta alta se encuentran oficinas de gobierno y en planta baja se localizan locales comerciales a los que llamamos "Los portales"

Mercado 27 de Septiembre: la primera piedra fue colocada el 18 de mayo de 1949 por el Lic. Miguel Alemán Presidente de la República; un año más tarde es inaugurado para convertirse en la principal fuente de abastecimiento de alimentos del municipio así como de los municipios vecinos de Apozol y Moyahua de Estrada.

El Palo Verde: No se sabe a ciencia cierta cuántos años tiene este majestuoso árbol, este lugar ha sido sede de comercio desde nuestros

antepasados hasta nuestros días, en el mes de junio se viste de gala con la venta de pitayas en donde los interesados en succulenta fruta van en busca de ella.

El Mesón: Presta servicio desde el año 1947, cuenta con 17 cuartos y su arquitectura, se ha conservado sin modificación haciendo de típico lugar un atractivo con mucha tradición, actualmente solo recibe a personas de escasos recursos principalmente a comerciantes foráneos que llegan a ofrecer sus artesanías.

Templo San Francisco de Asís: Edificada en el siglo XVI esta majestuosa y añeja construcción, su exterior es muy sobrio, careciendo de un estilo arquitectónico definido, el interior es verdaderamente impresionante cuenta con terminados de finas láminas de oro, recibe el nombre de Basílica Lateranense en el Congreso Eucarístico Inter Parroquial celebrado en Juchipila con motivo del IV centenario de su fundación hispánica el 23 de marzo de 1941, en el altar principal sobre sale la imagen de la Virgen del Espíritu Santo la cual fue traída por Fray Miguel de Bolonia en el año 1542.

Parque Municipal: La primera piedra fue colocada el 18 de mayo de 1949 por el Presidente de la República el C. Lic. Miguel Alemán, esta belleza natural tiene una superficie de 2.7 hectáreas en las cuales podemos disfrutar de áreas verdes, instalaciones deportivas de usos múltiples, cancha infantil de futbol, pista para correr, gimnasio al aire libre, áreas de juegos infantiles, comedores, sanitarios y teatro al aire libre.

Petroglifos Rupestres: Estas manifestaciones de arte rupestre se encuentran en la localidad de la Mezquitera Norte, sin embargo no se cuenta con información que nos describa por quien fueron elaboradas y la antigüedad de las mismas, algunas son trazos geométricos, a veces simples como círculos, espirales y trazos muy complejos.

Jardín Botánico “Las Palmas”: Se encuentra en la localidad de la Mezquitera Sur, lo que antiguamente era una hacienda donde se cultivaba y procesaba la caña de azúcar; ahora es un bello Jardín Botánico disfrutando en todo esplendor de los árboles nativos tales como: chicoborrache, cacao, arrayan, moras, nogales, papayos, fresnos y granado, naranjos, toronjas, sidra, limón real, guayabos, maracuyá, palmeras, contando con alberca semi-olímpica, camping, senderismo, ciclismo, paseos a caballo y paisajismo.

Capilla San Sebastián: Se encuentra localizado en Bonifacio Falcón siendo una arquitectura de las antiguas de la región en donde indígenas y españoles construyeron esta capilla en el siglo XVI, siendo San Sebastián santo patrono del lugar y el atrio es panteón el poblado.

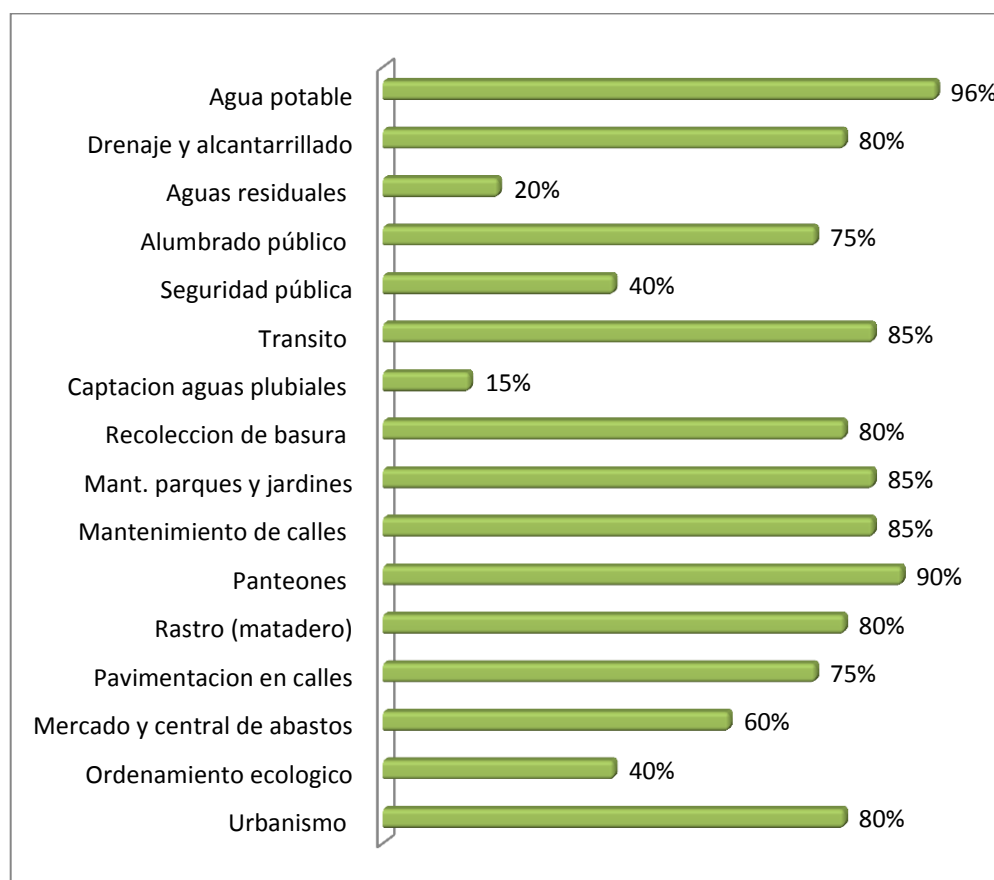
La Virgen de la Piedrita: Este atractivo se encuentra en la localidad de Guadalupe Victoria, la fe hace que cientos de curiosos y devotos, acudan a la capilla para apreciar a la “Virgen de la Piedrita” la cual fue encontrada por una

anciana a fines del siglo XIX la cual tiene estampada a la Virgen de Guadalupe. Cuentan que la anciana la tallo mucho para ver si se despintaba, pero esto no ocurrió, posteriormente fue llevada a Roma y al realizarse los estudios correspondientes se llegó a la conclusión que era un verdadero milagro.

Cerro de la Ventanas: Este sitio arqueológico se sitúa en la localidad de El Remolino y consta de cuatro cerros; Las Ventanas, Chihuahua, Pico de Pecho y Pico de Águila, en donde se observan concentraciones de material arqueológico siendo estas de cerámica y lítica y en ellos no se encuentran elementos arquitectónicos, este lugar fue habitado por el grupo étnico Los Caxcanes y abarca una área aproximada de 60 has., de las cuales 30 tienen arquitectura monumental.

SERVICIOS MUNICIPALES

El Sistema de Agua Potable es descentralizado y atiende a la cabecera municipal, Mezquitera Sur, Mezquitera Norte, El Paisano, La Cantera, San José, Bonifacio Falcón, Barrio de Guadalupe, Fracc. del Sol, Fracc. Rosales y consta de 5752 tomas con 5300 tomas activas, con un 20% de morosos de tres meses en adelante, con un volumen de extracción anual de 1'272,130 m3, con un valor de ventas de \$7'627,372.00, además presenta un 25% de fugas, en donde el suministro es en secciones



SEGURIDAD PUBLICA Y JUSTICIA

Se cuenta con el Bando de Policía y Buen Gobierno, como marco normativo en materia de seguridad pública, tránsito del estado, policía ministerial, juzgado de lo familiar y penal, cuerpo de bomberos y protección civil, la problemática se centra en la necesidad de elementos policiacos preventivos, vehículos o patrullas, capacitación e infraestructura física.

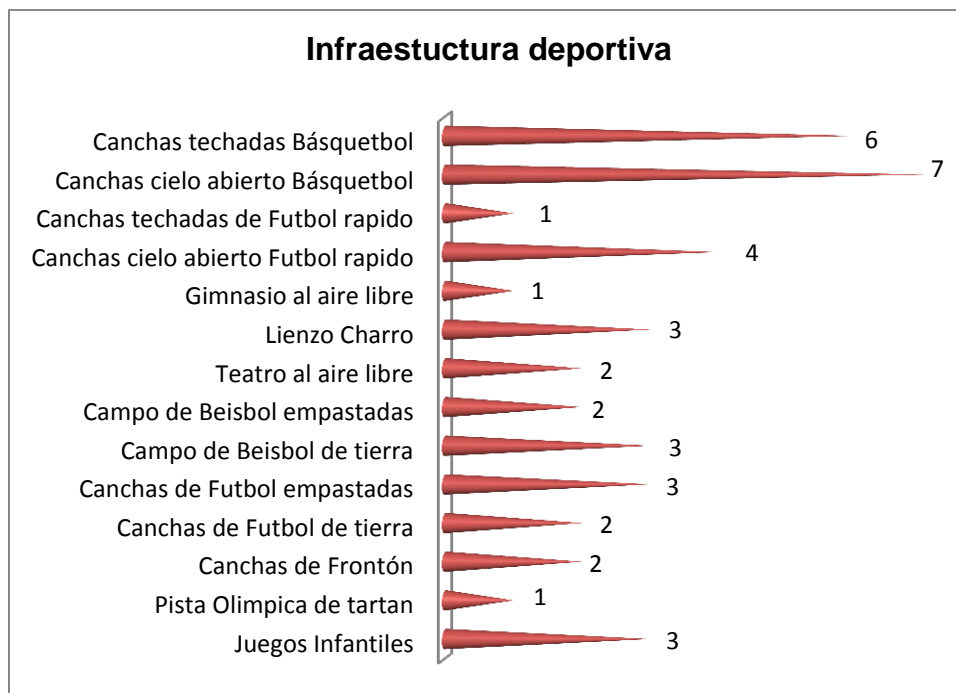
La seguridad humana, abarca el conjunto de derechos universales de los individuos para acceder a mejores estados de bienestar, tiene su principal soporte en el conocimiento y las capacidades individuales y colectivas para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales (tránsito, expresión, culto, seguridad, trabajo, educación, salud, etc.), y en la fortaleza de las normas e instituciones para garantizar esos derechos inalienables y universales. Por consiguiente, la seguridad humana constituye la esencia del Estado y del gobierno, para garantizar y hacer cumplir esos principios y atender con urgencia y de manera específica el problema de seguridad pública, requiere de estrategias integradas y sólidas que trasciendan los aspectos meramente reactivos de los cuerpos policiales, profundizar más en las causas multifactoriales en la prevención del delito. En consecuencia, es indispensable una adecuada coordinación entre el estado, la federación y los municipios con estrategias territoriales específicas, profesionalización, equipamiento y uso intensivo de tecnologías, que garanticen en primera instancia, la seguridad ciudadana, que es uno de los problemas que más exige la población y así recuperar la paz en nuestro entorno.

DEPORTE

Se cuenta con la Liga Intermunicipal de futbol que la integran los municipios de Moyahua, Apozol Mezquitil del Oro y Juchipila en dos categorías 1ª y 2ª fuerza (1ª con 9 equipos y 2ª 13 equipos). La liga municipal de futbolito (Junior's) integrada por 6 equipos de 6 a 7 años mixto y de 8 a 10 años mixto con 8 equipos, todos los encuentros se disputan en el Parque Municipal de Juchipila. Existe un equipo participando en la tercera división a nivel nacional.

Existe la Liga Intermunicipal de beisbol que la comprenden los municipios de Apozol y Japla Zacatecas y Calvillo Aguascalientes, el frontenis, basquetbol, volibol y ajedrez es a través de aficionados ya que no existen ligas al respecto.

Existe el club deportivo Junior's siendo esta clínica del deporte particular en futbol que cuenta con 65 niños y niñas de diferentes edades. Además se cuenta con escuela particular de boxeo amateur y de taehwondo para niños y niñas así como jóvenes, tres grupos de mujeres en la actividad física de SUMBA, un club de ciclismo de montaña y club de motociclismo de 4x4, también 2 asociaciones de charros y una escaramuza.



MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Se cuenta con el correo postal, antena para celulares, telégrafo, televisión de paga por SKY y por cable, periódico local El Mixtón y canal local por paga, el acceso a Juchipila es por la carretera Federal No. 54 Guadalajara – Saltillo. Esta carretera está debidamente asfaltada y se encuentra en un estado físico regular. Otra vía es la carretera Juchipila – Yahualica de González Gallo que se encuentra en proceso de construcción con avance del 98%. Se suma importancia construir carretera Juchipila - Teúl de González Ortega, que una al cañón de Tlaltenango con el cañón de Juchipila.

CULTURA

La cultura de los y las Juchipilenses va de la mano con sus tradiciones ancestrales las cuales se realizan en las diferentes épocas del año. Se cuenta con Casa de Cultura (casa de cantera), con escuela de mariachi, dos escuelas de bandas, una municipal y otra particular, cinco bandas de música de viento, siete grupos musicales versátiles, cuatro mariachis de hombres y uno de mujeres, escuela de danza “Alegría Caxcana A.C.” además de en las escuelas de nivel medio superior con danza contemporánea y tradicional, además se cuenta con el Consejo Municipal de Cultura, Consejo Consultivo de Turismo, se cuenta con 10 bibliotecas públicas las cuales operan por la mañana y tarde para prestar un servicio a todos los estudiantes y público en general estando ubicadas en la cabecera municipal y nueve localidades con un total de 27,426 consultas en 2017.

Costumbres y tradiciones

- 1 enero “Jaripeo en Amoxochitl”
- Feria Regional de Juchipila (segunda semana de enero con duración 15 días).
- 12 de enero “Fiestas de la Cantera
- 20 de enero “Fiestas de San Sebastián”.
- 5 de febrero “Fiestas de San Felipe de Jesús
- 18 de marzo “Fiesta de San José”
- Viernes de Dolores (Octava anterior al Viernes Santo)”Fiesta en Amoxochitl”.
- Fiesta de los Pares y Nones, jueves y viernes santo.(lectura de testamento y quema de judas)
- 3 de Mayo, “Fiestas de la Santa Cruz”. En la Población de El Remolino.
- Fiesta del Sagrado Corazón de Jesús (movible por la cuaresma)
- Fiesta del Xùchitl (Víspera de la Octava de Corpus Christi)
- 24 de julio al 26 de julio y 31 a 2 de agosto “Fiesta de Santo Santiago y los Tastoanes”.
- Fiesta en honor a “Santa Elena de la Cruz” en el Fracc. Reyna Elena (18 de Agosto)
- 4 Octubre “San Francisco de Asís”.
- 22 Noviembre “Santa Cecilia”.
- 8 de Diciembre “Virgen del Espíritu Santo”.
- 12 de Diciembre “Virgen de Guadalupe”.
- 28 de Diciembre “Fiesta del Barrio Guadalupe”.
- Ultimo fin de semana de mayo “Fiestas de la Santa Cruz” en Contitlán (diferidas para evitar empalmes con fiestas de Remolino)

Personalidades de Juchipila

- ✓ Florinda Meza Actriz, escritora, productora mexicana
- ✓ Efraín Flores Futbolista y entrenador
- ✓ Gral. Antonio Rosales Héroe de la batalla de San Pedro derrotado al Ejército Francés, Gobernador del Estado de Sinaloa
- ✓ Bonifacio Falcón héroe del Sitio de Juchipila
- ✓ Catarino Lara Benavidez. (compositor y cantante) canción Tristes Recuerdos
- ✓ Leobardo Reynoso (Político, Diputado, Senador, Gobernador del Estado y Embajador de México (Portugal, Guatemala etc.)
- ✓ Rafael Martin Rojas González (Cantante de Ópera)
- ✓ Moctezuma Meza Solano. Ingeniero hidráulico. Político. Comandante del H.E.S. Sotavento

Artesanías

Existe la artesanía en punto de cruz, tejido y deshilado, madera tallada en máscaras y diversidad de figuras de animales, talabartería, morrales de ixtle, prensa chicharronera de ixtle, cinchos de baqueta para equinos y asnal.

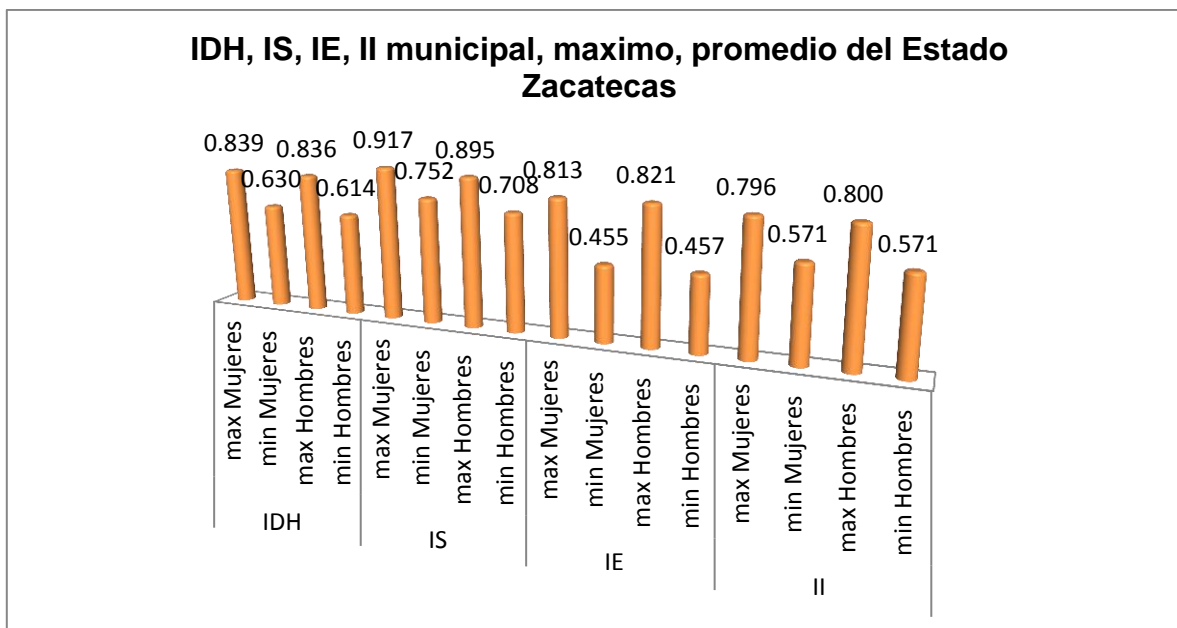
MEDIO AMBIENTE

Juchipila, es muy favorecido por la naturaleza ya que cuenta con un clima semitropical y microclimas, abundante y diversa flora y fauna, lugares muy accidentados, montañas, planicies, precipitación de regular a buena, su problemática está situada en la concientización para cuidar y manejar la biodiversidad de sus recursos naturales, la necesidad de proyectos de ecoturismo y turismo extremo, conservación de los recursos y servicios ambientales, captación y aprovechamiento de agua asumiendo una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente de nuestro municipio y región, siendo nuestro principal legado para las generaciones futuras.

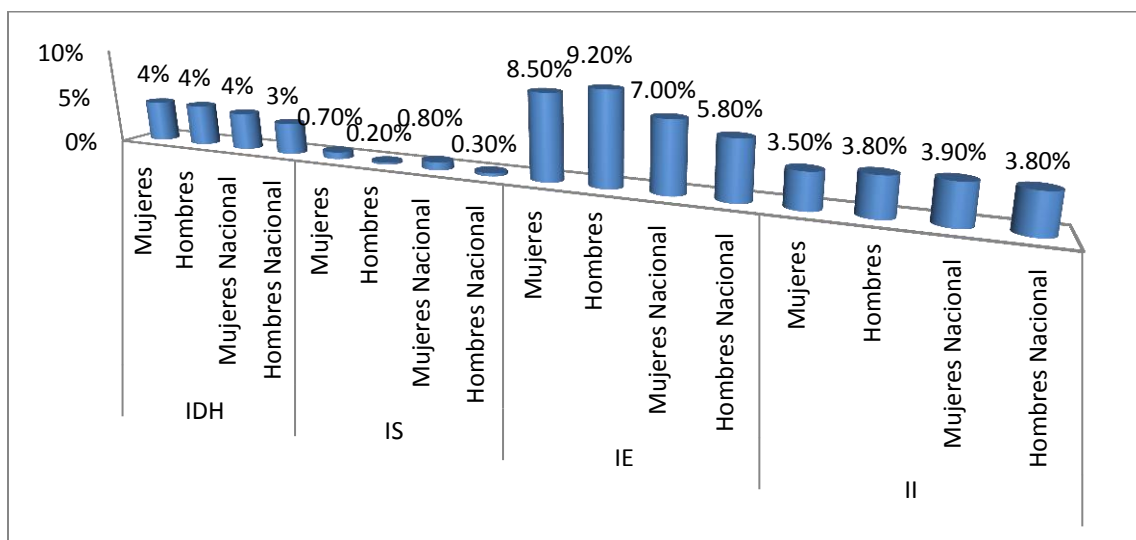
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) sintetiza aspectos sociales y económicos básicos para el desarrollo mediante indicadores de esperanza de vida, logros educacionales e ingresos. El nivel de desarrollo humano de Zacatecas se calcula mediante los logros de la entidad, en salud (0.870), educación (0.626) e ingreso (0.677), alcanzados en relación con los parámetros observados a nivel internacional. El resultado global para el estado es un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.717 en 2010, que es comparable con el nivel de desarrollo de países como Turquía y Ecuador. Si se compara el desempeño de los municipios con mayor y menor desarrollo, es posible reconocer que en Zacatecas coexisten condiciones de desarrollo similares a las de Eslovaquia y Kirguistán.

La mayor brecha entre los municipios de Zacatecas se encuentra en la dimensión de educación.



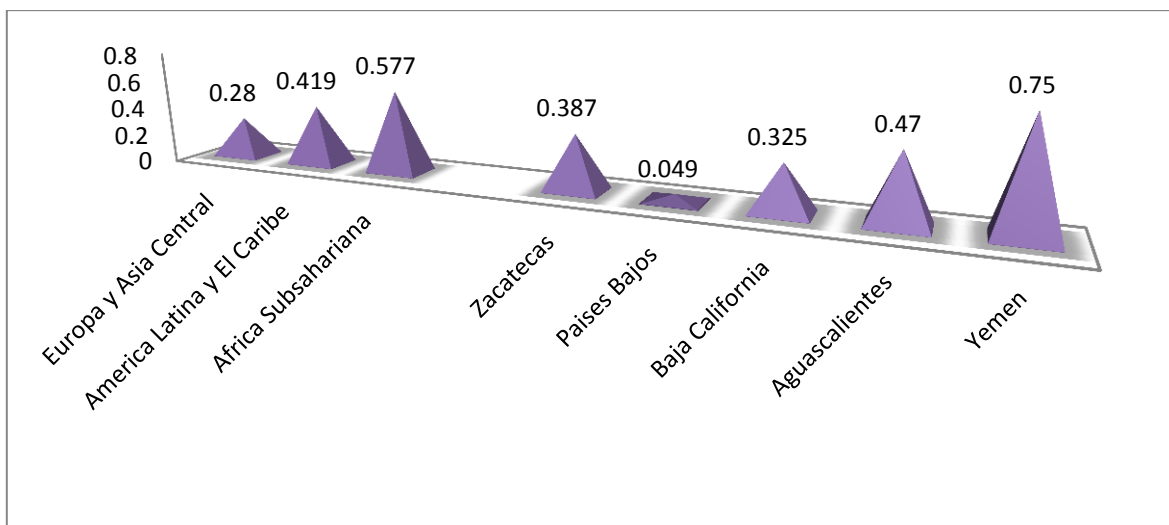
Tasas de Crecimiento del IDH, IS, IE, II en Zacatecas



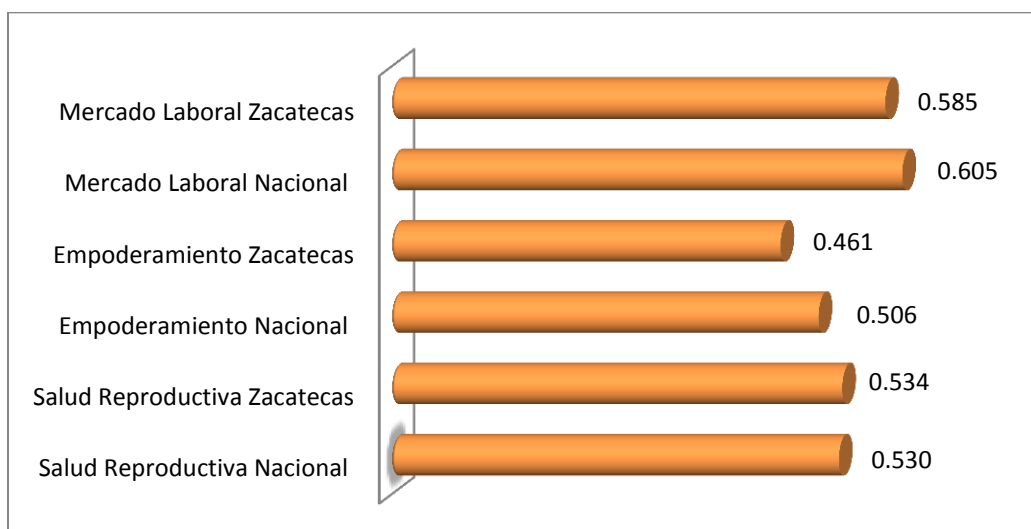
ÍNDICE DE DESIGUALDAD DE GÉNERO

El Índice de Desigualdad de Género (IDG) refleja la desventaja que pueden experimentar las mujeres respecto a los hombres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. Así, el índice muestra la pérdida en desarrollo humano debido a la desigualdad entre logros de mujeres y hombres en dichas dimensiones. El IDG posee un valor cercano a cero cuando el panorama de desarrollo es igualitario, y se aproxima a uno cuando las desventajas de las mujeres frente a los hombres son amplias. En perspectiva internacional, en 2012,

el IDG de Zacatecas fue de 0.387. Esta desigualdad registrada entre mujeres y hombres es similar a la de países como Perú y Argelia. Las condiciones de desigualdad de género en la entidad son superiores a las de Europa y Asia Central (0.280), pero inferiores a las de América Latina y el Caribe (0.419), y a las de África Subsahariana (0.577).



Dimensiones del Índice de Desigualdad de Género (IDG)



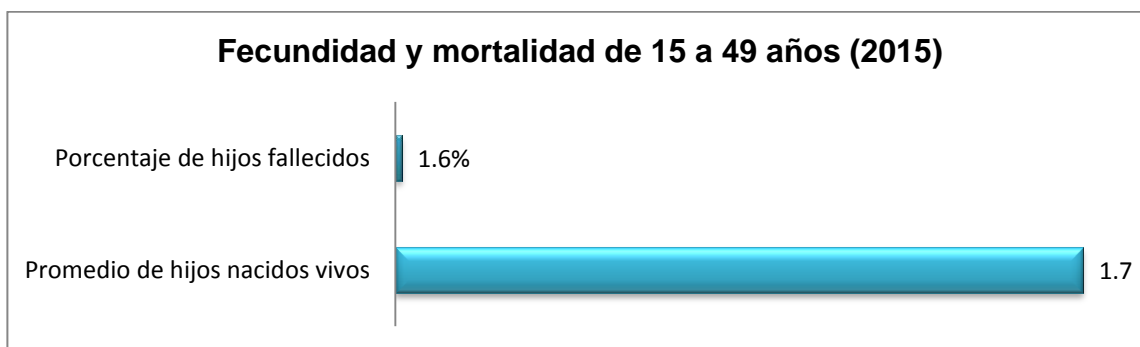
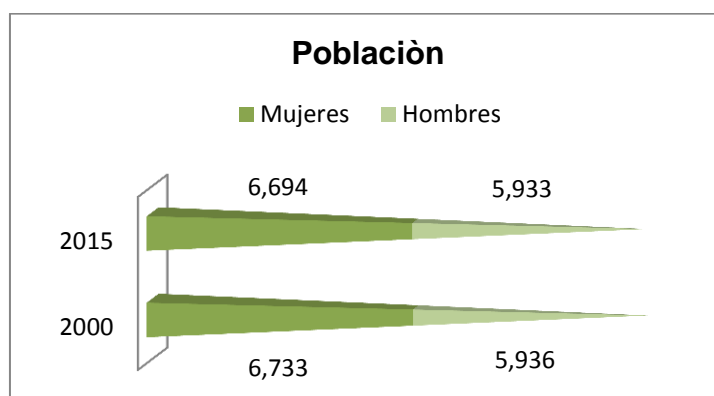
INDICE DE DESARROLLO HUMANO MUNICIPAL (IDH)

Los resultados del Índice de Desarrollo Humano Municipal en México, indican que existen contrastes importantes entre el nivel de desarrollo humano de los municipios del país (PNUD 2014). Tales diferencias también son notorias cuando se analiza por separado el nivel de bienestar alcanzado por los hombres y las mujeres que habitan el mismo municipio. En Zacatecas, los tres municipios con el mayor nivel de desarrollo para las mujeres son Zacatecas (0.839), Guadalupe

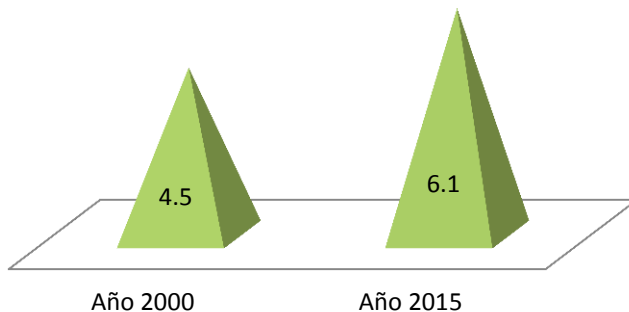
(0.806) y Morelos (0.743). En contraste, en El Plateado de Joaquín Amaro (0.630), Jiménez del Teúl (0.633) y El Salvador (0.635) se registra los valores más bajos de IDH para las mujeres.

Las condiciones de desarrollo humano de las mujeres y los hombres de Zacatecas han mejorado entre 2008 y 2012. No obstante, para potenciar el desarrollo del estado, resulta clave atender la dimensión de salud, la cual presenta la menor tasa de crecimiento para mujeres y hombres durante ese periodo. Asimismo, es relevante dirigir esfuerzos a nivel municipal para disminuir las brechas entre sus localidades. Específicamente, deberá considerarse la dimensión de educación para ambos sexos. El estado de Zacatecas muestra una pérdida de desarrollo atribuible a las diferencias entre hombres y mujeres, inferior al promedio del país. Entre 2008 y 2012, se observa una reducción del valor del IDG, lo que significa un avance en el logro de la igualdad de género. En este sentido, los resultados muestran que la dimensión de empoderamiento del IDG deberá ser atendida con mayor énfasis para seguir avanzando hacia un nivel de desarrollo humano más igualitario en la entidad y el municipio de Juchipila. Del total de los municipios de Zacatecas el 22% de ellos tienen niveles de desarrollo humano medio.

Situación de las Mujeres en el Municipio de Juchipila

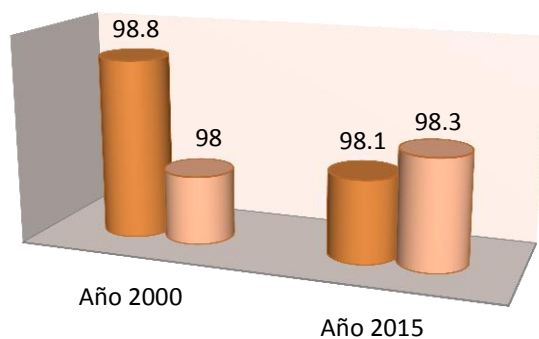


Porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo



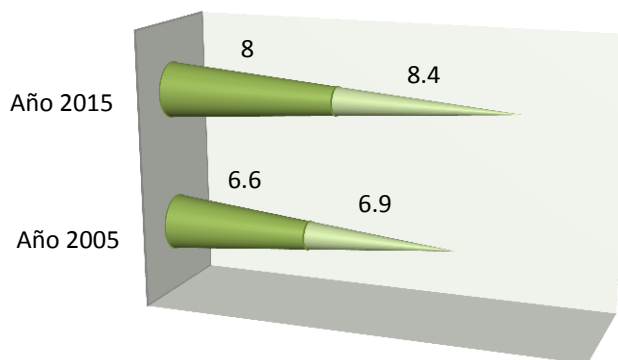
Tasa de Alfabetismo de la población de 15 a 29 años

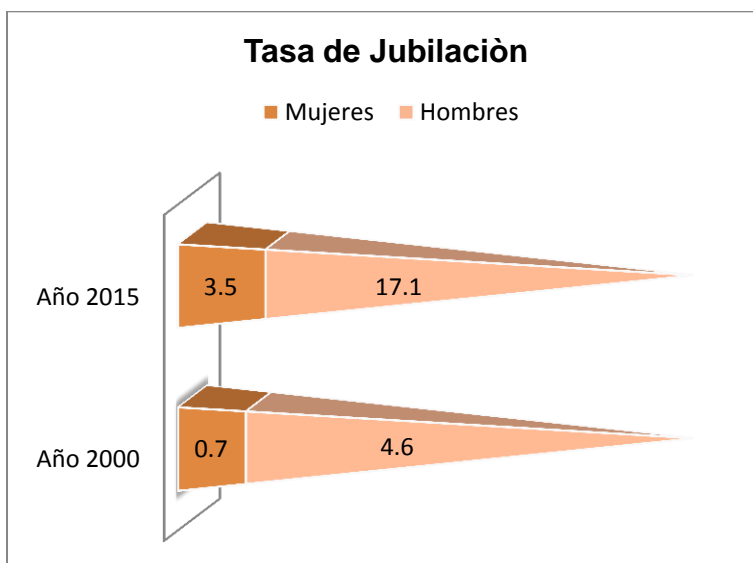
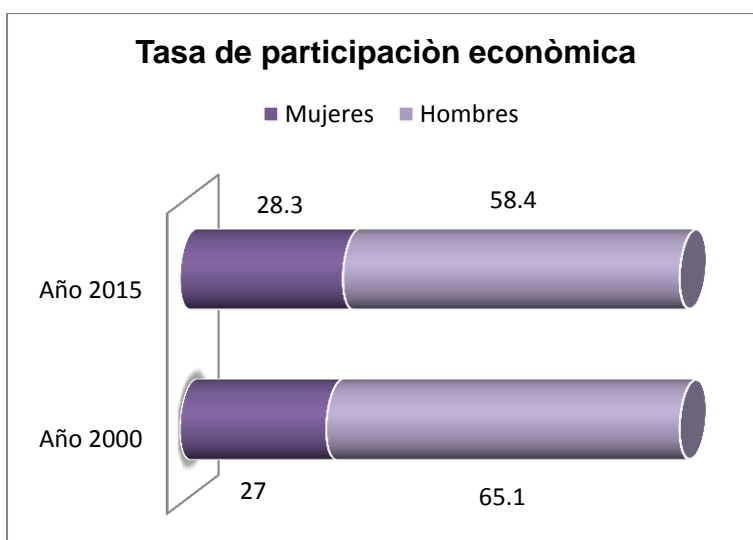
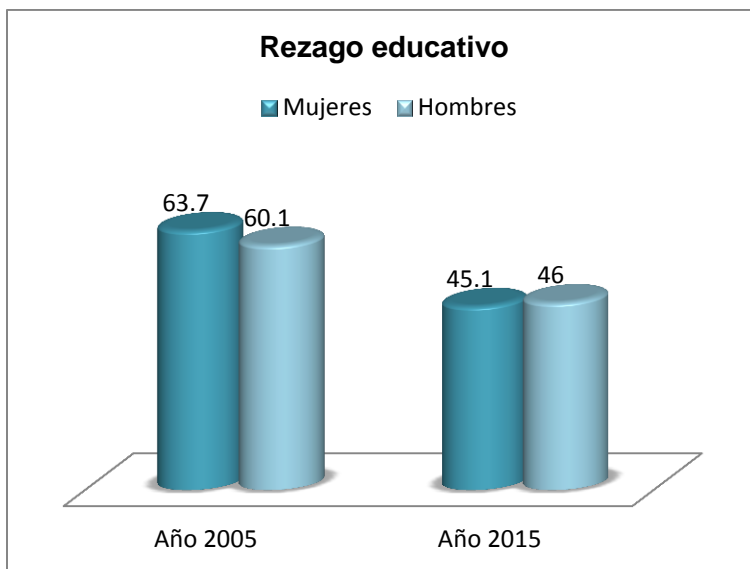
■ Mujeres ■ Hombres

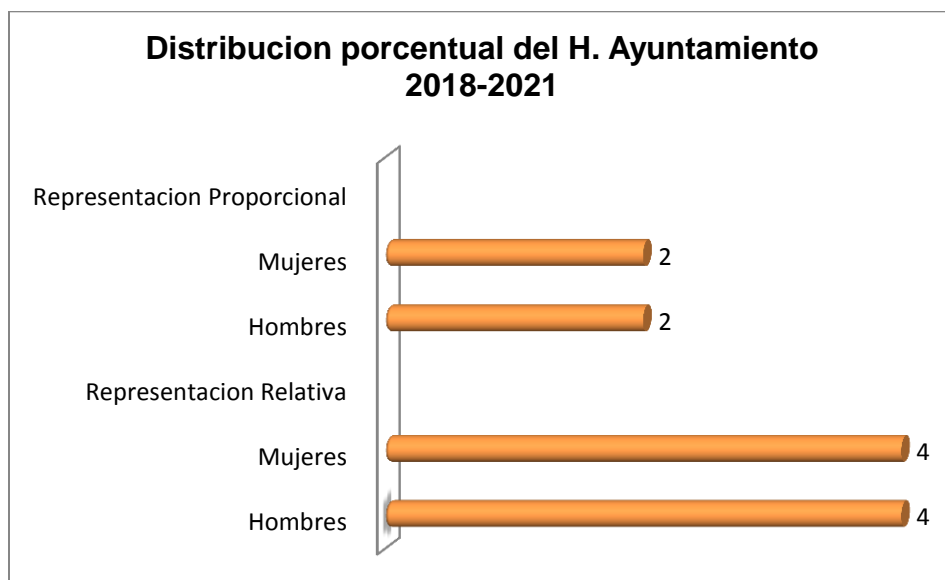
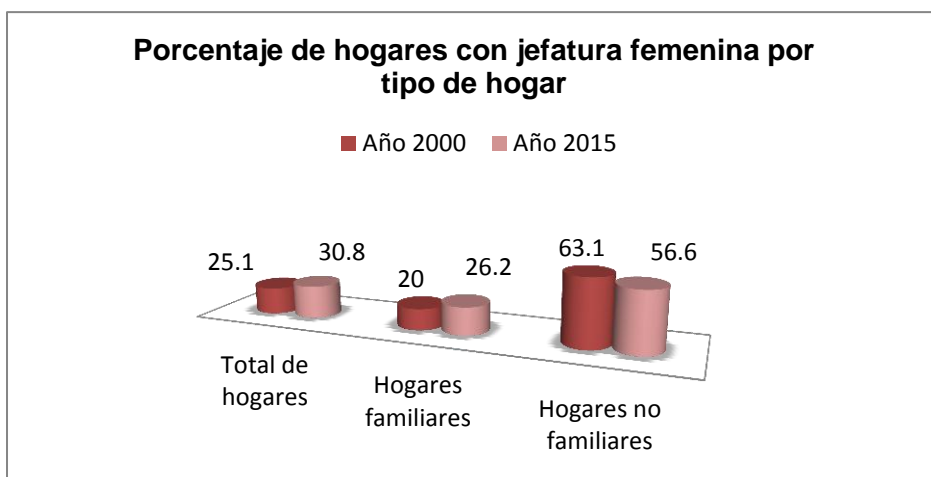
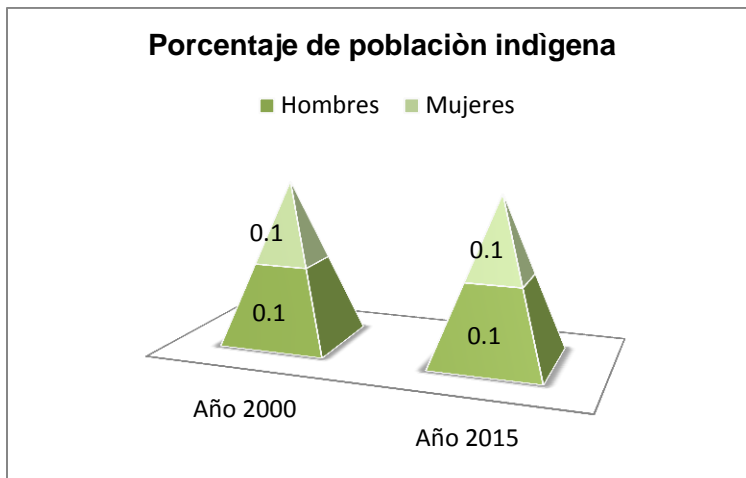


Promedio de escolaridad

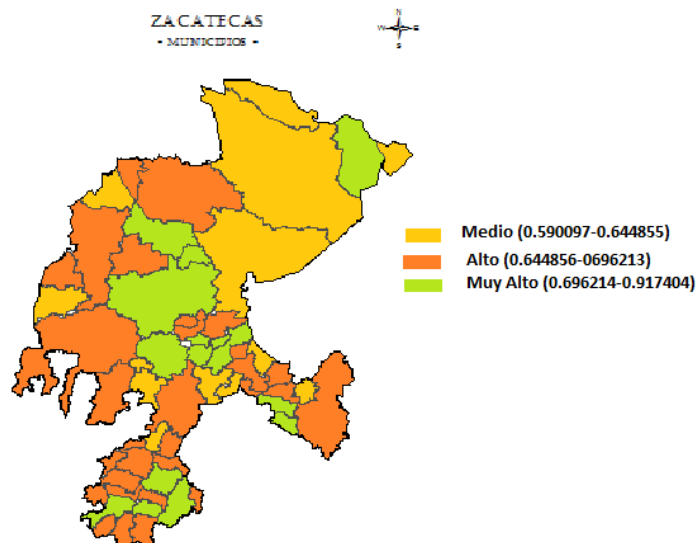
■ Mujeres ■ Hombres



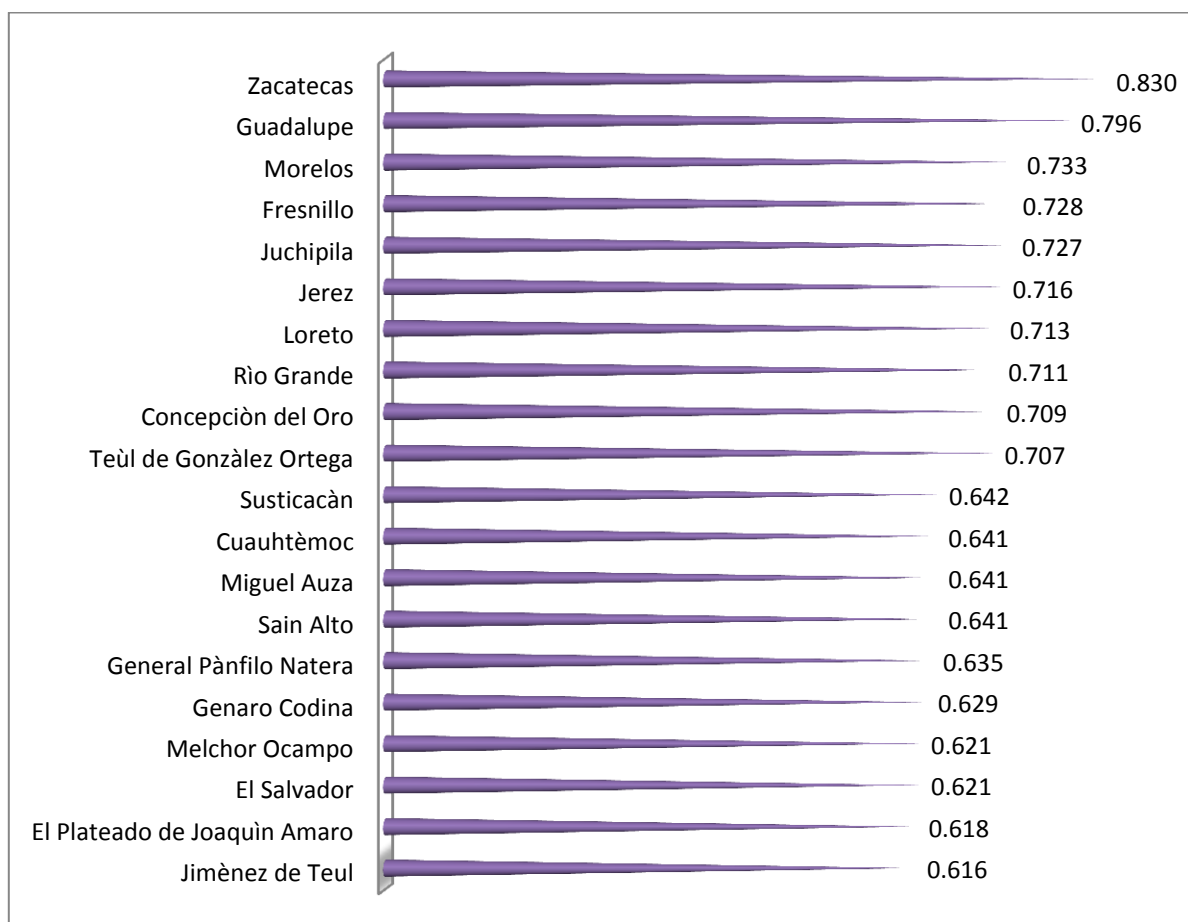


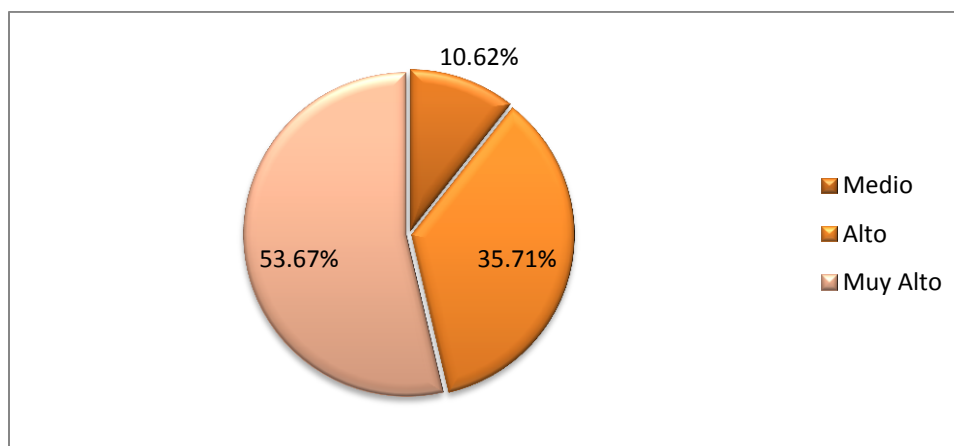


INDICE DE DESARROLLO HUMANO POR MUNICIPIO



Municipios con mayor y menor Índice de Desarrollo Humano (Estatil)



% de la población según categoría de desarrollo humano**Lineamientos de política pública con perspectiva de género**

Tenemos una brecha de desigualdad de poco más del 44% entre los municipios del estado en el índice de educación, el 29% en ingreso y el 19% en salud, por lo que se deberá de focalizar acciones tendientes a reducir estas desigualdades.

CODIGO DE CONDUCTA GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021**Bien Común**

Todas las decisiones y acciones del servidor público deben estar dirigidas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad. El servidor público no debe permitir que influyan en sus juicios y conducta, intereses que pueden perjudicar o beneficiar a personas o grupos en detrimento del bienestar de la sociedad.

Integridad

El servidor público debe con honestidad, atendiendo siempre a la verdad. Conduciéndose de esta manera, el servidor público fomentará la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas y contribuirá a generar una cultura de confianza y de apego a la verdad.

Honradez

El servidor público no deberá utilizar un cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros. Tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su desempeño como servidor público.

Imparcialidad

El servidor público actuara sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organización o persona alguna, su compromiso es tomar decisiones y ejercer sus funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas.

Justicia

El servidor público debe conducirse invariablemente con apego a las normas jurídicas inherentes a la función que desempeña. Respetar el Estado de Derecho es una responsabilidad que, más que nadie, debe asumir y cumplir el servidor público. Para ello, es su obligación conocer, cumplir y hacer cumplir las disposiciones jurídicas que regulen el ejercicio de sus funciones.

Transparencia

La transparencia en el servicio público implica que haga un uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación.

Entorno, Cultura y Ecológico

Al realizar sus actividades, el servidor público debe evitar la afectación de nuestro patrimonio cultural y del ecosistema donde vivimos, asumiendo una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente de nuestro municipio y región, que se refleje en sus decisiones y actos.

Generosidad

El servidor público debe conducirse con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad. Esta conducta debe ofrecerse con especial atención como los adultos en plenitud, los niños, las personas con capacidades especiales, los miembros de nuestras etnias y quienes menos tiene.

Igualdad

El servidor público debe presentar los servicios que se le han encomendado a todos los miembros de la sociedad que tengan derecho a recibirlos, sin importar su sexo, edad, raza, credo religión o preferencia política.

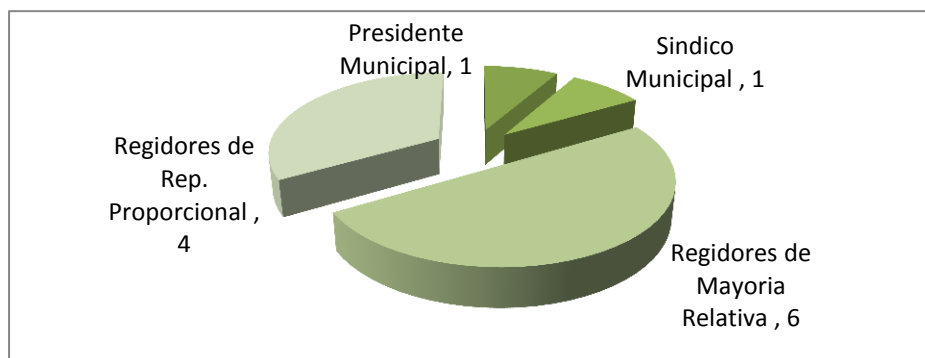
Respeto

El servidor público debe dar a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante. Está obligado a reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.

Liderazgo

El servidor público debe convertirse en un decidido promotor de valores y principios en la sociedad, partiendo de su ejemplo personal al aplicar cabalmente en el desempeño de su cargo público.

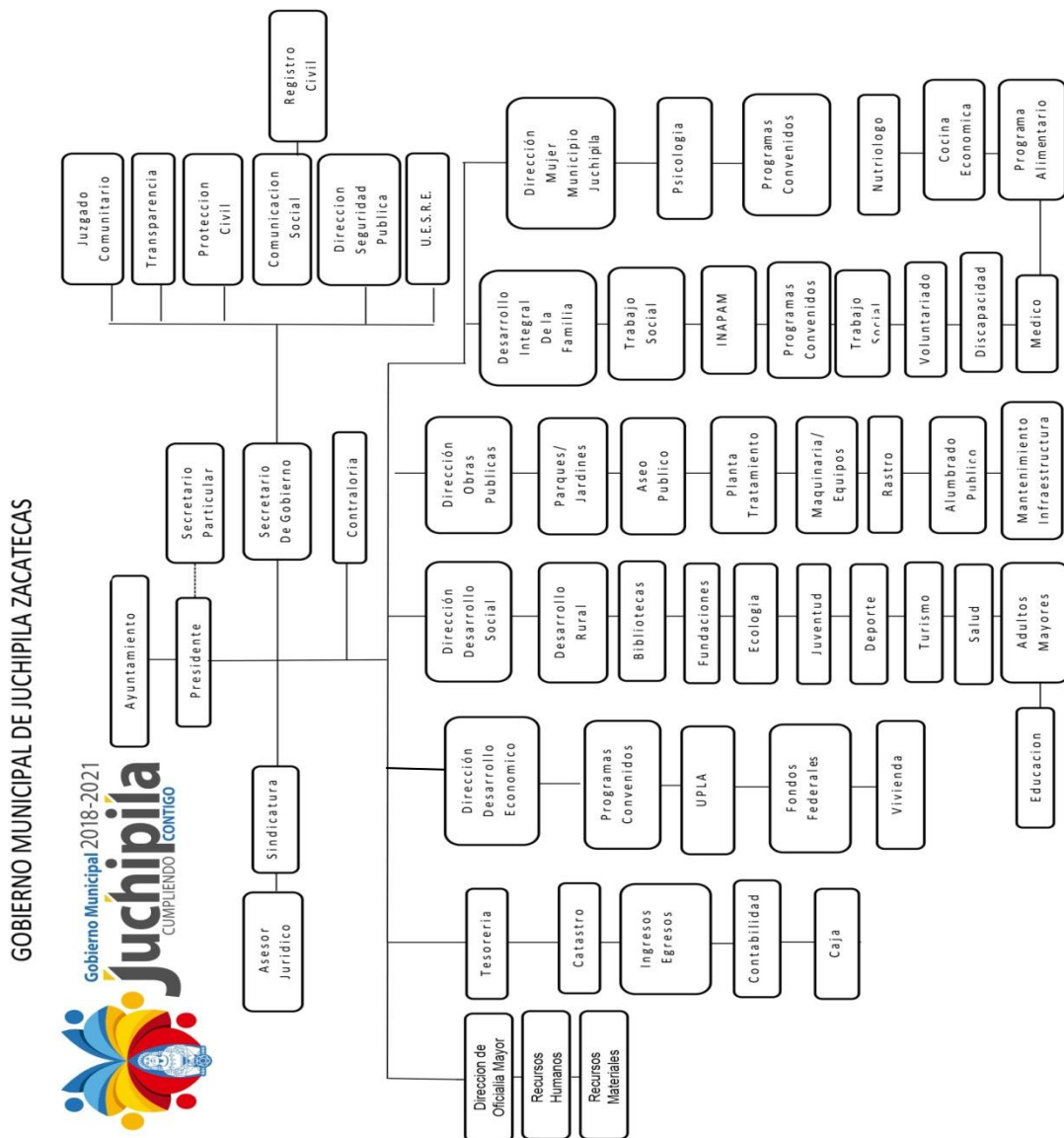
Caracterización del Honorable Ayuntamiento



COMISIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021

Arq. Rafael Jiménez Núñez	Gobernación y Seguridad Pública
L.I. Yolanda Luna Gutiérrez	Hacienda y Vigilancia
C. Marco Antonio Rodríguez Rodríguez	Aseo Público, Agua Potable y Rastro
C. Esmeralda García Don	Feria, Festejos y Fiestas Patronales, Turismo, Cultura, Mercados y Tianguis
C. Miguel Ángel Ramírez Gutiérrez	Panteones, Obras Públicas, Parques, Jardines y Derechos Humanos
L.N. Anakaren Rodríguez Jáuregui	Equinada de Género, Instituto de la Mujer, Grupos Vulnerables y Salud
C. Geovani Quirarte Doñate	Alumbrado Público y Desarrollo Rural
C. Liza Ibett Serna López	Protección Civil Migrantes, DIF y Desarrollo Social
Profra. María del Rocío Moreno Sánchez	Ecología, Educación y Cultura
Ing. Jaime Haro Cid	Deportes y Desarrollo Económico
C. Lesly Paola Vázquez Ruiz	Juventud y Cultura
L.I. Gael Plascencia Lara	Cultura, Calle y Vialidad

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL



Autoridades Auxiliares

Delegados municipales, que representan a cada localidad del municipio y son designados por consenso de los habitantes de la misma localidad. El nombramiento lo extiende el Ayuntamiento firmado por el Presidente y el Secretario de Gobierno y son gestores de las propuestas y necesidades de la localidad ante las autoridades competentes.

Reglamentación Municipal

Los reglamentos con que se cuenta para normar las acciones de la ciudadanía son la Ley Orgánica del Municipio, Bando de Policía y buen Gobierno; y aprobados por el H. Ayuntamiento y publicados en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas son: Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juchipila, Zac. Interno de Instituto Municipal para las Mujeres de Juchipila, Zac. Reglamento del Rastro Municipal. Reglamento Municipal de Juchipila, Zac. Reglamento de la Feria Regional de Juchipila, Zac. Reglamento para Regular la Industria de la Masa y la Tortilla en el Municipio de Juchipila, Zac. Reglamento de Mercados y Comercio Ambulante del Municipio de Juchipila, Zac. Reglamento del Servicio Público de Cementerios de Juchipila, Zac. Reglamento de Bebidas Alcohólicas de Juchipila, Zac. Programa Regional de Desarrollo Turístico Región Cañón de Juchipila, Zac. Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Juchipila, Zac.

Regionalización Política

Este municipio pertenece al II Distrito Federal Electoral y al XIV Distrito Electoral Local.

EJES ESTRATEGICOS

Los siguientes 4 Ejes Estratégicos de Desarrollo Municipal, en línea con el Plan Nacional de Desarrollo (Proyecto de Nación 2019-2024) y el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, se plasman deseando que se logre abatir la pobreza, el rezago social y mejorar la calidad de vida de los y las Juchipilenses en este periodo administrativo para lograr el desarrollo de nuestras localidades.

- 1. Juchipila Buen Gobierno**
- 2. Juchipila con Bienestar Social**
- 3. Juchipila Competitivo**
- 4. Juchipila Prospero y Ambiental**

Eje 1 Juchipila Buen Gobierno

Objetivo General

Ejecutar un Buen Gobierno con ética de conducta de servidor público donde se destaque la honradez, respeto, imparcialidad, liderazgo y transparencia a través de la coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, para detonar el bienestar social de los y las Juchipilenses.

Estrategia 1.1: Fomentar el honesto ejercicio de la gestión pública y su ejecución para así recuperar la confianza de la sociedad.

Acciones:

- 1.1.1. Impulsar esquemas administrativos para reducir las condiciones que den lugar a actos de corrupción.
- 1.1.2. Establecer formas de participación ciudadana en la ejecución de los recursos.
- 1.1.3 Ser partícipe en la aplicación del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción
- 1.1.4 Implementar sanciones para combatir la impunidad y sancionar severamente a los actos de corrupción.
- 1.1.5. Impulsar la creación del Sistema Municipal Anticorrupción.

Estrategia 1.2: Gestión pública basada en las necesidades para dar resultados concretos.

Acciones:

- 1.2.1. Realizar gestión pública transparente basada las necesidades prioritarias y con perspectiva de género ante el Gobierno Federal, Estatal e Iniciativa Privada.
- 1.2.2. Atender el Sistema de Contabilidad Gubernamental y dar cumplimiento a sus disposiciones normativas.
- 1.2.3. Ejercer finanzas públicas honestas, transparentes, eficientes y eficaces.
- 1.2.4. Fomentar acciones para optimizar los recursos destinados a inversión pública.
- 1.2.5. Fortalecer la gestión de recursos para los programas de modernización administrativa y adquisiciones de equipo para dar un mejor servicio a la ciudadanía.
- 1.2.6. Implementar acciones de austeridad y viabilidad financiera municipal.
- 1.2.7. Implementar acciones para el aprovechamiento de los fondos federales para el impulso a programas y proyectos de impacto en la sociedad para mejorar su bienestar social.

Estrategia 1.3: Fomentar la participación e involucramiento de la sociedad en los asuntos públicos.

Acciones:

- 1.3.1. Generación de comités de participación social en el ejercicio de la gestión pública.
- 1.3.2. Crear un ambiente de empoderamiento público y corresponsable con la sociedad civil.
- 1.3.3. Mejorar los esquemas de coordinación con los poderes del Estado y órdenes de gobierno.

Estrategia 1.4: Fomentar la transparencia y rendición de cuentas.

Acciones:

- 1.4.1. Garantizar el acceso a la información pública y la rendición de cuentas.
- 1.4.2. Dar respuesta oportuna y eficiente a todas las solicitudes de la ciudadanía en materia de transparencia e información pública según la normatividad.
- 1.4.3. Fortalecer la Unidad de Transparencia con recursos humanos y materiales para mantener pública la información en apego a la normatividad.
- 1.4.4. Generar y difundir la información pública y publicarla con apego a la normatividad.
- 1.4.5. Custodiar y proteger los datos personales, tanto propios como de la ciudadanía en poder del sujeto obligado.
- 1.4.6. Enterar a la ciudadanía sobre el uso y custodia de sus datos personales a través de avisos de privacidad por tipo de servicio y/o trámite.

Estrategia 1.5: Promover el desarrollo municipal a través del fortalecimiento de capacidades de los servidores públicos en materia de desarrollo regional, territorial e intermunicipal.

Acciones:

- 1.5.1. Instrumentar programas para la mejora de capacidades técnicas administrativas municipales.
- 1.5.2. Vincular la colaboración entre el municipio y el Centro de Desarrollo Municipal (CEDEMUN) de Gobierno del Estado.
- 1.5.3. Promover en el marco del federalismo fiscal municipal, el fortalecimiento a la capacidad recaudatoria.
- 1.5.4. Impulsar el modelo de desarrollo regional y territorial.
- 1.5.5. Promover el desarrollo de proyectos de impacto regional y territorial.
- 1.5.6. Participar en la Agenda para el Desarrollo Municipal.

Estrategia 6: Promover el Estado de Derecho

Acciones:

- 1.6.1. Generar acuerdos con el gobierno federal y estatal en materia de Estado de Derecho.
- 1.6.2. Asesoría, atención y seguimiento jurídico a las mujeres y hombres del municipio
- 1.6.3. Asesoría, atención y seguimiento a conflictos entre vecinos, hombres y mujeres.

Estrategia 1.7: Promover la cultura de derechos humanos.

Acciones:

- 1.7.1. Facilitar la participación activa de las mujeres discapacitados en los programas y/o acciones de las políticas públicas.
- 1.7.2. Difundir los derechos humanos de las mujeres.
- 1.7.3. Capacitación continua a personal de seguridad pública en materia de derechos humanos.

Estrategia 1.8: Garantizar los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores y discapacitados.

Acciones:

- 1.8.1. Promover la igualdad de oportunidades entre de la sociedad en general en ámbito de la salud, educación, trabajo, cultura y cohesión social.
- 1.8.2. Promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
- 1.8.3. Fomentar la eliminación de formas de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas.
- 1.8.4. Implementar una ruta crítica en atención a mujeres en situación de violencia en coordinación con el Gobierno Estatal.
- 1.8.5. Capacitación a hombres y mujeres familiares de discapacitados a la no violencia.
- 1.8.6. Promover la no violencia a discapacitados en las instituciones educativas de todos los niveles.
- 1.8.7. Creación del Consejo Consultivo para Mujeres.
- 1.8.8. Fomento al autoempleo para mujeres y hombres.

1.8.9. Gestión gubernamental de apoyos a mujeres emprendedoras en sector rural.

Estrategia 1.9: Fortalecer la infraestructura y los mecanismos de actuación y colaboración de las funciones de seguridad pública para la recuperación de la paz.

Acciones:

- 1.9.1. Gestionar y ejecutar el proyecto para la construcción del edificio de la policía preventiva municipal con recursos federales y estatales.
- 1.9.2. Fortalecer la dotación de equipo, armamento, comunicación y patrullas en coordinación con el gobierno federal y estatal.
- 1.9.3. Crear circuito de vigilancia en la zona centro y periferia de la cabecera municipal (C4)
- 1.9.4. Fortalecer los mecanismos de colaboración entre el gobierno municipal y federal para la guardia nacional.
- 1.9.5. Incrementar el número de policías preventivos por cada mil habitantes.
- 1.9.6. Generar información geográfica municipal del comportamiento de los delitos.
- 1.9.7. Crear el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.
- 1.9.8. Aplicar el bando de Policía y Buen Gobierno con perspectiva de género apegado a los derechos humanos.

Estrategia 1.10. Promover y fortalecer el área de protección civil en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal.

Acciones:

- 1.10.1. Crear el Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos.
- 1.10.2. Fortalecer la infraestructura física, equipo y vehicular de protección civil y bomberos en coordinación con el Gobierno federal y Estatal.
- 1.10.3. Elaboración del mapa geográfico municipal de riegos.
- 1.10.4. Crear el Reglamento municipal de protección civil.

Estrategia 1.11. Gobierno promotor de la inclusión de las personas con discapacidad.

Acciones:

- 1.11.1. Impulsar la inclusión de hombres y mujeres con discapacidad al desarrollo cultural, académico, productivo y social del municipio.
- 1.11.2. Promover con el sector empresarial la inclusión laboral de personas con discapacidad.
- 1.11.3. Gestión gubernamental e iniciativa privada para apoyos a discapacitados y personas de la tercera edad (equipo, maquinaria y accesorios)

Estrategia 1.12. Modernización en la infraestructura de las instalaciones municipales para dar un mejor servicio a la ciudadanía.

Acciones:

- 1.12.1. Modernización en infraestructura y equipo de oficinas del gobierno municipal.
- 1.12.2. Descentralización física de oficinas municipales.
- 1.12.3. Actualización de datos e innovación en el sistema operativo del registro civil.
- 1.12.4. Gestión de kiosco de servicio electrónico para expedición de documentos del registro civil.
- 1.12.5. Modernización del Catastro Municipal en todos sus aspectos.
- 1.12.6. Promover la profesionalización de servidores públicos.

Eje 2 Juchipila con Bienestar Social

Objetivo General

Promover e integrar la sociedad, para superar los obstáculos al desarrollo social, en el acceso a programas sociales, deportivos, culturales con la inclusión de los jóvenes para disminuir la pobreza e incrementar el bienestar para construir un mejor futuro.

Estrategia 2.1. Colaboración estrecha con las autoridades de salud del Gobierno del Estado.

Acciones:

- 2.1.1. Garantizar que las y los Juchipilenses tengan acceso a los servicios de salud, estrechando los lazos entre el municipio y las autoridades competentes en salud.

- 2.1.2. Impulsar la ampliación y mantenimiento de infraestructura física de salud existente en coordinación con el Estado.
- 2.1.3. Colaborar con los servicios de salud de Zacatecas para la detección oportuna de cáncer de mama y de cáncer cérvico-uterino.
- 2.1.4. Fomentar en la sociedad hábitos saludables a edades tempranas para prevenir problemas de salud en la vejez.
- 2.1.5. Fortalecer la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y organizaciones públicas dedicadas a la salud.
- 2.1.6. Promover la cultura de la prevención y detección oportuna de enfermedades.
- 2.1.7. Impulsar acciones integrales para la prevención y control de adicciones, en particular las enfocadas a los jóvenes.
- 2.1.8. Promover programas de educación de la salud, física, mental y reproductiva en jóvenes, adultos y personas con mayor vulnerabilidad.

Estrategia 2.2. Aplicación de programas federales, estatales y municipales para reducir las pobrezas y la desigualdad de la sociedad Juchipilense.

Acciones:

- 2.2.1. Gestión e implementación de los programas interinstitucionales que garanticen el derecho a la alimentación, salud, educación y empleo.
- 2.2.2. Contribuir a erradicar la desnutrición y la obesidad.
- 2.2.3. Gestión ejecución de proyectos sociales productivos en el sector rural y urbano.
- 2.2.4. Impulsar la producción de auto consumo mediante huertos y granjas familiares.
- 2.2.5. Garantizar que los programas de vivienda den prioridad a grupos en situación de vulnerabilidad.
- 2.2.6. Impulsar la inversión pública para ampliar la infraestructura social, atendiendo de manera prioritaria a la población que más lo requiera.
- 2.2.7. Dotar con servicios básicos de calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria.
- 2.2.8. Gestionar y ejecutar proyectos de infraestructura social básica y de vialidad.
- 2.2.9. Promover y gestionar despensas alimenticias para las familias Juchipilenses (banco de alimentos de Zacatecas)

Estrategia 2.3. Generar políticas públicas que contribuyan a la recomposición del tejido social Juchipilense y generar cohesión social.

Acciones:

- 2.3.1. Implementar el Programa de Acción Comunitaria (PAC)
- 2.3.2. Fomentar y apoyar el rescate de las tradiciones comunitarias.

- 2.3.3. Reducir las brechas de marginación
- 2.3.4. Fomentar los valores en las familias Juchipilenses.
- 2.3.5. Impulsar protocolos para la prevención de adicciones, violencia y prevención de embarazo en ámbito escolar y comunitario.
- 2.3.6. Gestionar y ejecutar proyectos de infraestructura para el rescate de espacios públicos y modernizar los existentes.
- 2.3.7. Construcción de centros recreativos infantiles para la convivencia familiar.
- 2.3.8. Instalación de internet en todos los espacios públicos municipales.
- 2.3.9. Promover la organización de productores en figuras morales.
- 2.3.10. Coadyuvar al acceso de créditos y/o financiamientos para de productores del sector agropecuario e industrial.

Estrategia 2.4. Promover la cultura física y el deporte a nivel municipal.

Acciones:

- 2.4.1. Apoyar de manera integral a los deportistas a nivel amateur, medio y alto rendimiento.
- 2.4.2. Promover la capacitación y especialización de entrenadores y técnicos deportivos.
- 2.4.3. Incrementar las actividades físicas y deportivas en los diversos sectores de la población.
- 2.4.4. Promover la cultura de la salud a través de la actividad física y el deporte.
- 2.4.5. Incrementar, modernizar y conservar la infraestructura deportiva municipal y de las instituciones educativas.
- 2.4.6. Fomentar la convivencia familiar a través del deporte y cultura física en los espacios deportivos en el municipio.
- 2.4.7. Regularización de las ligas deportivas con el gobierno estatal y federal.

Estrategia 2.5. Vinculación con las y los Zacatecanos radicados en otras latitudes.

Acciones:

- 2.5.1. Fortalecer los lazos de vinculación con los migrantes y sus familias.
- 2.5.2. Coordinación con la Secretaria del Zacatecano Migrante y Secretaria de Bienestar para el apoyo de migrantes repatriados.
- 2.5.3. Gestionar y ejecutar proyectos de infraestructura social del Programa para Migrantes 3X1.
- 2.5.4. Gestionar y ejecutar proyectos productivos esquema 2x1 dentro del Programa para Migrantes 3x1.
- 2.5.5. Creación de la Dirección de Atención al Migrante
- 2.5.6. Creación del Consejo Municipal de Atención al Migrante.

Eje 3 Juchipila Competitivo

Objetivo General:

Lograr que Juchipila sea competitivo, innovador, talentoso y creativo a través de infraestructura a las instituciones educativas y buena coordinación con los órdenes de gobierno competentes.

Estrategia 3.1. Gestión gubernamental para la infraestructura educativa en todos sus niveles en el municipio.

Acciones:

- 3.1.1. Coordinación con las autoridades competentes para asegurar que las instituciones de educación cuenten con los insumos básicos e indispensables para proveer la enseñanza.
- 3.1.2. Gestionar infraestructura física educativa pertinente y de calidad para dignificar.
- 3.1.3. Promover la rehabilitación de escuelas y dignificar los espacios educativos.

Estrategia 3.2. Promover la educación entre los hombres y las mujeres.

Acciones:

- 3.2.1. Promover la continuidad de la educación en las jefas de familia.
- 3.2.2. Apoyar a la economía familiar con becas a estudiantes de escasos recursos económicos y buenas calificaciones.
- 3.2.3. Innovación con tecnología a las instituciones educativas.
- 3.2.4. Programa de mantenimiento a instituciones educativas.

Estrategia 3.3. Vincular la educación con el sector productivo.

Acciones:

- 3.3.1. Promover alianzas estratégicas de vinculación y cooperación con las instituciones medio superior y superior con el sector productivo.
- 3.3.2. Realizar capacitaciones a productores en sector agrícola especialmente en valor agregado.
- 3.3.3. Realizar capacitaciones a productores ganaderos sobre sanidad animal.
- 3.3.4. Promover en coordinación con las autoridades competentes el extensionismo en sector productivo primario.

Estrategia 3.4. Fomento a las habilidades laborales.

Acciones:

- 3.4.1. Vinculación con gobierno del estado para la capacitación laboral a través del SNE.
- 3.4.2. Fomentar el auto empleo a través de los tres órdenes de gobierno.
- 3.4.3. Atender la inserción laboral de las mujeres y discapacitados con programas del gobierno federal y estatal.
- 3.4.4. Incitar a la inversión local en sectores estratégicos para la creación de fuentes de empleo.

Estrategia 3.5. Fomentar una vida cultural y ofrecer amplio acceso a manifestaciones artísticas de calidad en todo el municipio.

Acciones:

- 3.5.1. Modernizar la Feria Regional de Juchipila
- 3.5.2. Desarrollar y promover programas culturales integrales en foros y espacios de expresión artística.
- 3.5.3. Realizar festivales culturales en los que se desarrollen proyectos de artistas locales.
- 3.5.4. Integrar a los grupos de danza locales al programa PACMIC.
- 3.5.5. Abrir espacios institucionales para las disciplinas de teatro y danza.
- 3.5.6. Difundir y rescatar la historia y la cultura municipal en las instituciones educativas en todo el Estado de Zacatecas.
- 3.5.7. Implementar la orquesta sinfónica del municipio.
- 3.5.8. Crear el mariachi juvenil de mujeres municipal.
- 3.5.9. Implementación de la rondalla municipal.
- 3.5.10. Impulso al aprendizaje de artes, oficios y artesanías.
- 3.5.11. Coordinación con el INAPAM para que los talleres culturales participen personas de la tercera edad.
- 3.5.12. Gestión a las autoridades competentes en infraestructura física relacionadas con la cultura y las tradiciones municipales.
- 3.5.13. Apoyo y coordinación a la comercialización de las artesanías del municipio.
- 3.5.14. Impulsar capacitaciones a artesanos locales a través de las instituciones competentes estatales y federales.

3.5.15. Proteger, crear, preservar y difundir la cultura y patrimonio cultural tanto material como inmaterial del municipio.

Estrategia 3.6. Integración de las y los jóvenes Juchipilenses en actividades de desarrollo humano, educativas, productivas, de capacitación y certificación laboral e incorporación al servicio público.

Acciones:

- 3.6.1. Implementar el programa jóvenes construyendo el futuro, a través de la educación y empleo en coordinación con el gobierno federal.
- 3.6.2. Incorporación de jóvenes al sector agropecuario atendiendo el proyecto de nación.
- 3.6.3. Incorporación de los jóvenes a las brigadas de acción comunitaria para la recuperación de espacios públicos y de alfabetización.
- 3.6.4. Atender el programa de jóvenes por la esperanza como promotores de la cultura de la paz, prevención de violencia y adiciones y nutrición.
- 3.6.5. Fomentar y atender el programa de jóvenes emprendedores.
- 3.6.6. Incorporar a jóvenes a becas para continuar sus estudios de educación superior.

Eje 4 Juchipila Prospero y Ambiental.

Objetivo General: Generar las condiciones de equilibrio entre las necesidades de desarrollo y su impacto con el medio ambiente y el territorio, para estar en armonía con la naturaleza.

Estrategia 4.1. Consolidar el turismo municipal para que sea motor de crecimiento económico y desarrollo a través de su oferta e incremento en la inversión en este sector.

Acciones:

- 4.1.1. Impulsar la incorporación a la formalidad de prestadores de servicios turísticos
- 4.1.2. Elaborar el Plan Turístico del Cañón de Juchipila. (Apozol, Moyahua de Estrada y Juchipila)
- 4.1.3. Impulsar la inversión y aprovechar la infraestructura con potencial turístico.
- 4.1.4. Impulsar la peatonalización de los centros históricos.
- 4.1.5. Implementar esquemas para el mejoramiento y rehabilitación de la imagen urbana.
- 4.1.6. Promover el rescate y rehabilitación de zonas arqueológicas y aquellas con potencial turístico.

- 4.1.7. Implementar el Programa Pueblos Mágicos.
- 4.1.8. Impulsar asesoría para el mantenimiento de las zonas turísticas.
- 4.1.9. Fomentar la rehabilitación y construcción de espacios religiosos con potencial turístico.
- 4.1.10. Gestionar la creación de ruta turística intermunicipal.

Estrategia 4.2. Modernizar la infraestructura e equipamiento requerido para el bienestar social.

Acciones:

- 4.2.1. Construir y rehabilitar infraestructura estratégica vial, carreteras interestatales, intermunicipales y suburbanas.
- 4.2.2. Construir y rehabilitar los caminos rurales especialmente los sacas cosechas en apoyo al sector primario.
- 4.2.3. Construir y rehabilitar con concretos hidráulicos y pavimentos ecológicos las vialidades del todo el municipio.
- 4.2.4. Implementar el programa de Infraestructura de imagen urbana.
- 4.2.5. Gestión para construcción de clínicas de salud en diferentes localidades del municipio.
- 4.2.6. Construcción y modernización de áreas de esparcimiento familiar.
- 4.2.7. Gestión de recursos para adquisición de nueva área para el panteón municipal.
- 4.2.8. Rehabilitación de alumbrado público con luminarias LED en todo el municipio.
- 4.2.9. Pavimentación y reencarpetamiento con concreto asfáltico en caminos y carretas del municipio.
- 4.2.10. Gestión y construcción de carreteras que interconecten a los municipios aledaños.
- 4.2.11. Gestión y construcción de puentes vehiculares para interconectar al municipio.

Estrategia 4.3. Asegurar el manejo sustentable del agua para garantizar su acceso, disposición, saneamiento y ordenamiento en forma suficiente, salubre, aceptable y segura.

Acciones:

- 4.3.1. Fortalecer técnica y financieramente al organismo operador de agua con los distintos niveles de gobierno.
- 4.3.2. Fomentar la construcción del drenaje pluvial en zonas de riego por inundación.

- 4.3.3. Construcción de derivadora sobre río Juchipila y línea de conducción para unidad de riego (El Remolino, Contitlán, Atemajac y Guadalajaraita)
- 4.3.4. Construcción de Presa y línea de conducción para uso doméstico en la localidad de El Pueblo Viejo.
- 4.3.5. Construcción de línea de conducción de agua para la localidad de La Rinconada.
- 4.3.6. Sobreelevación o construcción de presa y sistema de potabilización en la localidad de Amoxochitl para dotar de agua potable a la cabecera municipal y localidades aledañas.
- 4.3.7. Construcción de bordos y abrevaderos en distintas localidades del municipio.
- 4.3.8. Construcción y rehabilitación de red de agua potable y drenaje en todo el municipio.
- 4.3.9. Gestión para encausamiento del río Juchipila
- 4.3.10. Construcción de colector de aguas residuales en comunidades de margen poniente del río Juchipila.
- 4.3.11. Construcción y modernización de la planta tratadora de aguas residuales.
- 4.3.12. Fomentar el saneamiento y reúso del agua para el sector pecuario.
- 4.3.13. Fomentar la cultura del agua.
- 4.3.14. Gestión y construcción de plantas tratadoras para áreas rurales.

Estrategia 4.4. Fortalecer el sector agropecuario y la alimentación sustentable.

Acciones:

- 4.4.1. Implementar convenios en concurrencia con las autoridades federales y estatales.
- 4.4.2. Promover la tecnificación del riego y la agricultura protegida.
- 4.4.3. Incentivar a productores para la adquisición de semillas mejoradas.
- 4.4.4. Incentivar a productores para la adquisición de infraestructura y equipamiento en el sector agropecuario.
- 4.4.5. Programa de apoyo para la sanidad animal.
- 4.4.6. Impulsar el manejo integral de agostaderos.
- 4.4.7. Impulsar alianzas estratégicas para promover la agroindustria y el valor agregado.
- 4.4.8. Promover el extensionismo como esquema para mejorar las capacidades productivas de los productores agropecuarios.

4.4.9. Promover las expo-ganaderas y tianguis para el mejoramiento genético ganado.

Estrategia 4.5. Fomento a la industria local.

Acciones:

4.5.1. Coordinación con los gobiernos federal y estatal para el apoyo a la industria del municipio.

4.5.2. Apoyo en los programas de jóvenes emprendedores para iniciar sus empresas.

4.5.3. Fomento al autoempleo de iniciativa por cuenta propia.

4.5.4. Fomento al establecimiento de la industria en el municipio.

Estrategia 4.6. Manejo integral de los residuos sólidos del municipio.

Acciones:

4.6.1. Gestión y construcción del relleno sanitario municipal.

4.6.2. Promover el manejo integral de los diferentes tipos de residuos sólidos.

4.6.3. Fomentar la separación obligada de los residuos sólidos desde las fuentes de generación.

4.6.4. Diseño de programa municipal para la recolección de basura.

4.6.5. Coordinación con la iniciativa privada para el manejo de residuos sólidos.

4.6.6. Gestión de equipo y maquinaria para atender los problemas de residuos sólidos.

Estrategia 4.7. Manejo integral en ecología.

Acciones:

4.7.1. Creación del Consejo Municipal de Ecología.

4.7.2. Reactivación de las cámaras biológicas para la creación de compostas.

4.7.3. Promover la reforestación con plantas nativas en áreas verdes, instituciones educativas y/o cercos vivos.

4.7.4. Gestión y construcción de áreas verdes municipales.

4.7.5. Gestión y construcción de vivero municipal.

Estrategia 4.8. Promover la vivienda digna y ordenada.

Acciones:

4.8.1. Promover la construcción de viviendas verticales para originar la redensificación urbana.

4.8.2. Promover programas de apoyo para el mejoramiento de vivienda.

4.8.3. Programa municipal de señalamiento para personas con discapacidad.

Estrategia 4.9. Conservación de los recursos naturales y la biodiversidad existente mediante un uso eficiente y racional.

Acciones:

4.9.1. Impulsar proyectos de inversión y desarrollo en armonía con el medio ambiente.

4.9.2. Impulsar el turismo rural para aprovechar la flora y la fauna local conservando la biodiversidad y los ecosistemas existentes.

4.9.3. Fomentar la rehabilitación de ecosistemas, dañados por siniestros naturales.

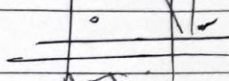

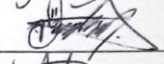


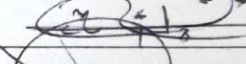

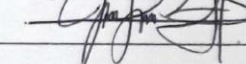
4.9.4. Fomentar mecanismos de protección y conservación de ecosistemas en coordinación con las autoridades competentes.

EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Le corresponde a las y los Juchipilenses evaluar este Plan de Desarrollo ya que ellos confiaron en sus representantes de que se mejore la calidad de vida de los ciudadanos, además es responsabilidad de la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de la Función Pública verificar que los conceptos ejecutados en cada obra pública o acción correspondan tal como se proyecta, por todo esto el Gobierno está obligado a la transparencia, para hacerse del conocimiento público la información derivada de su actuación, dando seguridad y confianza a sus gobernados e eliminar la corrupción.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

Nombres y firmas del Honorable Ayuntamiento 2018-2021:

Arq. Rafael Jiménez Núñez	Presidente Municipal	
L.I. Yolanda Luna Gutiérrez	Síndico Municipal	
C. Marco Antonio Rodríguez Rodríguez	Regidor PAN	Marco Antonio R
C. Esmeralda García Don	Regidor PAN	Esmeralda García D.
C. Miguel Ángel Ramírez Gutiérrez	Regidor PAN	Miguel A. Ramirez Gtz
L.N. Anakaren Rodríguez Jáuregui	Regidor PRD	
C. Geovani Quirarte Doñate	Regidor PRD	
C. Liza Ibett Serna López	Regidor MOVIMIENTO CIUDADANO	
Profra. María del Rocío Moreno Sánchez	Regidor MORENA	
Ing. Jaime Haro Cid	Regidor MORENA	
C. Lesly Paola Vázquez Ruiz	Regidor MORENA	
L.I. Gael Plascencia Lara	Regidor PRI	Gael Plascencia Lara